



# Balance de Gestión Integral

AÑO 2020

Ministerio de  
Relaciones  
Exteriores

**Dirección de Fronteras y  
Límites del Estado**





# Índice

---

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	7
.3. Resultados de la Gestión año 2020	9
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022	25
.5. Anexos	27
.Anexo 1: Identificación de la Institución	28
.Anexo 2: Recursos Humanos	32
.Anexo 3: Recursos Financieros	43
.Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020	50
.Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	53
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)	54
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	54
.Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020	55
.Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020	57
.Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020	58
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022	60
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020	61
.Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020	62

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de Relaciones Exteriores

El Ministerio de Relaciones Exteriores es la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, planificación, conducción, prospección y ejecución de la Política Exterior de Chile. En el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2020, la Cancillería ha impulsado la presencia internacional del país, velando por los intereses de Chile y sus connacionales, a través de políticas y planes orientados a fortalecer el desarrollo, la seguridad y el bienestar nacional.

Uno de nuestros principales ejes de trabajo durante el año 2020, consistió en dar respuesta oportuna a los desafíos planteados por la pandemia de COVID-19. En ese contexto, la Cancillería a través de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales y con el apoyo de las misiones de Chile en exterior, tuvo la responsabilidad de colaborar en la adquisición de vacunas e insumos médicos necesarios para nuestra población, tomando contacto y negociando con diversos países, empresas y laboratorios del mundo. Asimismo, impulsamos un tratado global sobre pandemias en diversas instancias multilaterales, iniciativa que busca generar un instrumento internacional vinculante que permita dar una respuesta coordinada a este tipo de eventos en el futuro, y trabajamos en conjunto con la región a través del Foro para el Progreso de América del Sur (PROSUR), en la búsqueda de soluciones conjuntas a las demandas que ha instalado la crisis sanitaria.

En materia consular, nos hemos centrado en el apoyo a nuestros connacionales en el exterior, dando seguimiento permanente a su situación en el mundo, brindando asistencia en los casos requeridos y coordinando la realización de vuelos humanitarios que permitieron el retorno de ciudadanos chilenos y extranjeros residentes al país. Entre mayo y julio de 2020, se realizaron 59 vuelos humanitarios y se repatriaron más de 129 mil connacionales. A la vez, la crisis socioeconómica derivada de la pandemia, desencadenó el aumento de solicitudes de asistencia y protección consular, gestionando durante el 2020 más de veintiún mil solicitudes de apoyo y asistencia consular de los connacionales en el exterior por diversos casos de vulnerabilidad social, económica y de salud.

Sin perjuicio de lo anterior, el Ministerio llevó a cabo una serie de acciones para dar cumplimiento al programa de gobierno y sus objetivos de Política Exterior.

El fortalecimiento de la relación con nuestros países vecinos y la región se constituye como un eje prioritario de nuestra gestión. Con Argentina y Perú continuamos construyendo una relación bilateral basada en la confianza mutua y cooperación a través de iniciativas concretas en áreas como integración fronteriza, comercio y telecomunicaciones. Con Bolivia, destacamos el avance hacia la normalización de las relaciones bilaterales mediante un diálogo constructivo en beneficio de ambos países.

A nivel regional, asumimos la Presidencia Pro Tempore de PROSUR y de la Alianza del Pacífico, lo que refleja el compromiso de Chile con el desarrollo integral de la región. Por último, hemos participado activamente en el Grupo de Lima, a través del cual apoyamos una solución negociada a la crisis venezolana por medio de elecciones libres y transparentes, reiterando la importancia del respeto a la libertad, la democracia y los derechos humanos en la región.

En términos económicos, avanzamos en negociaciones conducentes a la modernización del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea y con la European Free Trade Association (EFTA). En Asia, retomamos las conversaciones para profundizar el Acuerdo de Alcance Parcial (AAP) con la India e iniciamos la Ronda de Negociaciones para la modernización del Tratado de Libre Comercio con Corea. Asimismo, firmamos un histórico Acuerdo de Asociación de Economía Digital (DEPA) entre Chile, Nueva Zelanda y Singapur, con el fin de aprovechar el potencial de la Economía Digital para beneficiar a las economías más pequeñas e incluir a las MIPYMES en el mercado global.

La protección del medio ambiente y el combate del cambio climático, también han sido parte central de nuestra agenda durante 2020. Entre los principales logros, destaca el ingreso de Chile a la Global Ocean Alliance, iniciativa internacional que busca que al menos el 30% del océano se encuentre bajo algún sistema de protección en 2030. A lo anterior se suma la Adhesión de Chile a la High Ambition Coalition for Nature and People en junio de 2020, grupo intergubernamental que promueve la protección de las especies y los ecosistemas vitales a nivel global.

De acuerdo a nuestra vocación antártica, participamos en la promulgación de la nueva Ley del Estatuto Chileno Antártico. En base a esta nueva institucionalidad, hemos iniciado el trabajo para la actualización de la Política Antártica Nacional 2021-2031, la formulación del Plan Estratégico Antártico y el Programa Antártico, documentos que permitirán proteger y promover los intereses de Chile en la Antártica, así como el potenciamiento de Punta Arenas como la puerta de entrada al Continente Blanco.

En un escenario internacional complejo, cambiante y acelerado, hemos dado particular atención a aquellos temas emergentes, que presentan grandes desafíos, pero también grandes oportunidades para Chile. En este ámbito, impulsamos el Cable Transoceánico de Humboldt que busca consolidar a

nuestro país como el Hub Digital de Latinoamérica, desarrollamos activamente la diplomacia de Hidrógeno Verde y contribuimos a la formulación de alianzas estratégicas en materia de astronomía e innovación.

Mediante estas iniciativas, hemos estructurado nuestro actuar en torno al posicionamiento de Chile en el escenario internacional a través de integración de nuestro país a nivel político, comercial y digital. En el marco de este sello, también ha sido clave la reformulación de la Imagen de Chile mediante el lanzamiento de la nueva estrategia 2020-2030 y de la campaña “Chile Creating Future”, muestra concreta de la vocación internacional de nuestro país.

Finalmente, en términos institucionales continuamos la implementación gradual de una nueva estructura al interior de Cancillería, acorde a la Ley 21.080, orientada al desarrollo de una gestión que permita maximizar los recursos y los esfuerzos para la consecución de objetivos claramente definidos. En la misma línea, avanzamos en el proceso de transformación digital de ProChile, el cual permitió mejorar la inteligencia de mercado y la digitalización de las herramientas de promoción comercial.

El presente documento, resume las acciones desarrolladas durante el año 2020 por esta Cancillería, las cuales han sido posibles gracias al trabajo y compromiso de todas y todos sus funcionarios, tanto en Chile como en el exterior.



Andrés Allamand

**Ministro de Relaciones Exteriores**

**Andrés Allamand Zavala**  
**MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**



## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado (DIFROL), es un servicio dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores cuya misión es “Preservar y fortalecer la integridad territorial del País, asesorando profesional y técnicamente al Supremo Gobierno y participando en la celebración y aplicación de Tratados, en la negociación de Convenios, así como en los Foros y en las materias relacionadas con los Límites Internacionales de Chile y las Políticas de Integración Física, Vecinal y Regional, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

Sus principales clientes son las autoridades superiores del Ministerio de Relaciones Exteriores, incluyendo Embajadas y Misiones en el exterior; Organismos del Estado con competencias en materia territorial, zonas extremas y zonas fronterizas que requieran información sobre dichas materias; Organismos del Estado que tienen a su cargo la administración y disposición de inmuebles de propiedad estatal; Empresas u organismos editores o importadores de obras y mapas tanto del sector privado como público; y expedicionarios, investigadores y deportistas residentes en el exterior.

DIFROL es un servicio público centralizado que posee tres centros de responsabilidad funcionales: la Dirección de Fronteras, la Dirección de Límites y el Departamento Administrativo. La dotación efectiva de la institución el año 2020 fue de 74 funcionarios, de los cuales un 51,35% corresponde a mujeres. Su división por estamentos corresponde a un 72,97% planta profesional; 17,56% a personal administrativo; 4,05% Directivos y jefaturas y 5,40% a auxiliares.

En materias fronterizas se continuó con el trabajo de integración con los países limítrofes mediante la realización de los Comités de Fronteras con Argentina y Perú. Sin embargo, durante 2020, no hubo reuniones bilaterales con Bolivia respecto de materias concernientes a esta Dirección Nacional.

Se continuó con los trabajos relativos a la futura presentación ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de Naciones Unidas respecto de la pretensión de nuestro país de extender su plataforma continental más allá de las 200 millas marinas. En tal sentido, durante el año 2020, se finalizó la presentación del Estado de Chile respecto de la extensión de la plataforma continental al este de la Provincia de Isla de Pascua, la cual fue depositada ante el Secretario General de las Naciones Unidas en diciembre del 2020 y será sometida en los próximos años a la revisión de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de las Naciones Unidas. Asimismo, se continuó con los trabajos relativos a la reclamación de extensión de la plataforma continental en la región occidental del Territorio Chileno Antártico.

En lo relativo a la Demanda interpuesta por Chile contra Bolivia ante la Corte Internacional de Justicia por el Estatus y Uso de las aguas del río Silala, se terminó la etapa escrita del juicio en septiembre de 2019, y en la actualidad se encuentra pendiente que la Corte Internacional de Justicia fije la fecha de la audiencia oral.

En materia de gestión administrativa, DIFROL logró cumplir el 100% de sus compromisos de desempeño. Asimismo, se obtuvo el máximo incentivo por el cumplimiento de las metas del Convenio de Desempeño Colectivo y del Convenio de Cumplimiento de Planes de Mejoramiento de la Gestión y de Eficiencia Institucional, ambos suscritos con el Ministro de Relaciones Exteriores.

Para 2021, se buscar mantener la ejecución de un programa sostenido de integración física con los países vecinos mediante el seguimiento de los Comités de Fronteras; continuar la ejecución un programa de sistematización de los instrumentos y prácticas relativas al libre tránsito que ejerce Bolivia y mantener la asesoría profesional y técnica en la defensa de Chile en el caso del río Silala ante la Corte Internacional de Justicia.

**Ximena Fuentes Torrijo**

**Directora Nacional de Fronteras y Límites del Estado**



# 3. Resultados de la Gestión año 2020

## 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

---

La Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado tiene tres compromisos para aportar al Programa de Gobierno:

1. Establecer los lineamientos de una política bilateral con Bolivia post fallo de la CIJ sobre la demanda marítima.
2. Facilitar la conectividad y el libre tránsito de personas, capitales y servicios, con pasos fronterizos eficientes y funcionamiento técnico integrado y una agenda de evaluación de corredores bioceánicos.
3. Formalizar encuentros bilaterales para dar prioridad a medidas concretas para mejorar la conectividad, facilitar el tránsito y reforzar la seguridad fronteriza.

Estos compromisos ministeriales 2018-2022, se encuentran en proceso de implementación, los cuales se reportan de manera trimestral a la Dirección de Planificación Estratégica del Ministerio de Relaciones Exteriores.

## **3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía**

---

### **DIRECCIÓN DE FRONTERAS**

Ejecutar un programa sostenido de integración física con los países vecinos, mediante un seguimiento de los Comités de Fronteras, promoviendo el avance en la implementación de los acuerdos alcanzados en materia de controles fronterizos, integración física, transporte, entre otros.

### **CON LA REPÚBLICA ARGENTINA**

Durante el periodo 2020 correspondiente al presente Balance de Gestión Integral BGI, la Dirección de Fronteras continuó con el fortalecimiento de los lazos de integración física con la República Argentina, particularmente avanzando en el cumplimiento de los compromisos relevados en la agenda bilateral derivada del Tratado de Maipú de 2009 y de sus Protocolos Complementarios.

Como es de conocimiento, la crítica situación sanitaria producida por la pandemia del Covid-19 durante el 2020, trajo como consecuencia el cierre de las fronteras y limitó los aforos presenciales en lugares públicos, teniendo esto un efecto no deseado en el desarrollo de la agenda bilateral.

### **Proyecto Túnel Internacional Paso de Agua Negra - Entidad Binacional Túnel Agua Negra EBITAN**

Actualmente la Entidad Binacional Túnel Internacional Paso de Agua Negra - EBITAN, se encuentra procesando el documento denominado "Análisis Túnel Agua Negra", entregado a la entidad en su XLIV reunión efectuada el 2019, y donde el equipo de la División de Túneles de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas de Chile señaló que el trazado actual del túnel internacional Agua Negra, con sus 37 km de longitud total, presenta altos riesgos constructivos e involucra cuantiosas inversiones, agregando que existen otras alternativas de menor longitud e inferior costo.

Entre las alternativas se encuentran los cruces de frontera a través de tres pasos situados más al sur que el paso de Agua Negra, estos son los pasos de El Viento, El Portillo y El Azufre (también conocido como La Chapetona).

En la oportunidad, las Partes intercambiaron opiniones, luego de lo cual, el Consejo de Administración de la Entidad acordó:

- Convocar a sus respectivos especialistas a conformar un equipo técnico binacional con el propósito de precisar los aspectos técnicos, riesgos, costos, plazos del proyecto de túnel, incluyendo externalidades, y destacar aquellos puntos en donde los especialistas tienen discrepancias.
- Informar en breve a la Presidencia Pro Témpore la conformación de los equipos técnicos para luego avanzar en la presentación de resultados.

- Efectuar un estudio conceptual de conectividad y análisis multicriterio entre la Región de Coquimbo y la Provincia de San Juan, en el cual se analicen las diferentes alternativas al proyecto Túnel de Agua Negra (TAN). Sobre este estudio la delegación de Chile ofreció encargarse de su financiamiento y contratar la asesoría que corresponda.

Las delegaciones y representantes de ambos países mantuvieron contactos y consultas telemáticas informales durante el año 2020, acordando realizar la XLV Reunión de EBITAN, el 27 de mayo de 2021.

### **Proyecto Túnel Internacional Paso La Leñas - Entidad Binacional Túnel Las Leñas**

El proyecto de Túnel en el Paso Las Leñas, está situado en un sector de la zona central chileno - argentina que comprende la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y el Departamento de San Rafael, al Sur de la Provincia de Mendoza.

Se trata de un túnel de baja altura de 11,6 kilómetros de longitud, con portales emplazados a 2.040 metros sobre el nivel del mar en Chile y 2.260 m.s.n.m. en la Argentina. Se estima que su operación durante los 365 días del año permitirá descongestionar los tránsitos entre la zona central de Chile y la Provincia de Mendoza, atendiendo además los flujos provenientes del MERCOSUR con dirección a los puertos del Pacífico.

Chile ha avanzado en dos líneas de acción: la primera de ellas se refiere a los estudios de la ruta de acceso al túnel por territorio chileno y la segunda a los estudios relativos al túnel mismo. Al respecto, las autoridades chilenas pertinentes han informado la disposición de encargarse de la ejecución del estudio de diagnóstico geológico superficial, el estudio conceptual del túnel de base y el estudio de impacto ambiental básico.

Durante 2020 no se efectuaron reuniones de la Entidad Binacional - EBILEÑAS- creada para evaluar la factibilidad del proyecto, realizándose la VI reunión en la ciudad de Buenos Aires en julio de 2018, no obstante que en el marco de la reunión del Grupo Técnico Mixto -GTM- entre Chile y Argentina, celebrada telemáticamente en agosto de 2020, la delegación chilena comunicó que se encuentra en ejecución el Estudio de Ingeniería "Mejoramiento Ruta H-265, Sector Coya - Chacayes, Región de O'Higgins", que incluye los análisis para el mejoramiento geométrico y cambio de estándar en la carpeta de rodadura de la Ruta.

Agregó que se encuentra en ejecución el "Estudio de Factibilidad Túnel Las Leñas" (FNDR), el cual tiene por objetivo Evaluar la Factibilidad Técnica del Túnel Internacional Paso Las Leñas, elaborando los diseños preliminares y profundizar el conocimiento de la zona de emplazamiento del túnel en cuanto a geología, saneamiento, seguridad, estructuras.

La delegación argentina por su parte informó que la Dirección Provincial de Vialidad de Mendoza licitó un proyecto de camino de acceso a túnel, de 72 km de extensión, el cual se encuentra en evaluación, y que habría arrojado un costo aproximado de 300 millones de dólares estadounidenses. Para su pavimentación, la provincia se encuentra buscando financiamiento internacional.

### **Comités de Integración Chile - Argentina**

Durante 2020 no pudieron efectuarse presencialmente las reuniones de Comités de Integración por causa de la situación sanitaria, debiendo articularse telemáticamente con Cancillería argentina el levantamiento y seguimiento de los principales temas de las agendas subnacionales, priorizando una

agenda ágil y viable, asociada principalmente a la implantación de procesos de facilitación fronteriza, como son **el Sistema Migratorio Simplificado (SMS) y el Sistema Aduanero Simplificado (SAS)**.

### **Reuniones y avance del Sistema Migratorio Simplificado (SMS)**

Teniendo presente el carácter prioritario que los Presidentes, Ministros de RREE, Subsecretarios de RREE y Embajadores de Chile y Argentina en distintos encuentros telemáticos le asignaron al Sistema Migratorio Simplificado (SMS) y al Sistema Aduanero Simplificado (SAS), entre otros temas que conformaron la denominada "Agenda Corta", adoptada debido a la contingencia sanitaria, esta Dirección Nacional coordinó y fijó para el 18 de mayo pasado la primera reunión de evaluación del funcionamiento del SMS con Argentina, el cual está operando en los pasos Cristo Redentor e Integración Austral.

En la oportunidad las delegaciones y equipos técnicos acordaron implementar una "cuadratura automática" de la información que diariamente deben intercambiar los sistemas, a fin de evitar desfases de datos y que éstos sean manejados en forma manual. Tras la aplicación de esta fórmula nos reunimos nuevamente el 15 de junio, reportándose el buen resultado del aplicativo y, además, se acordó extender, en la medida que la situación sanitaria actual lo permita, este SMS a los pasos Huemules y Jama.

### **Sistema Aduanero Simplificado (SAS)**

Paralelamente, el pasado 17 de julio DIFROL convocó la mesa bilateral de trabajo para la implementación del SAS en el paso Cristo Redentor, instancia en la que participaron los señores embajadores de Chile en Argentina y de Argentina en Chile, Nicolas Monckeberg y Rafael Bielsa, así como el director del Servicio Nacional de Aduanas de Chile, José Ignacio Palma y la directora general de la Aduana Argentina, Silvia Traverso.

La reunión tuvo por objeto retomar el trabajo de implementación del SAS, verificando en primer lugar el estado de situación del proceso, para luego identificar aquellas áreas donde es posible avanzar, teniendo presente la compleja situación sanitaria actual.

Las aduanas informaron que la primera etapa de pruebas lógicas se encuentra finalizada y consensuando el marco normativo del sistema. Agregaron que entretanto se produce la "apertura de la frontera", cuestión que permitiría desarrollar la segunda etapa de pruebas físicas, las Aduanas efectuarían en un plazo de 30 días una evaluación del estado de conectividad de los pasos fronterizos Jama, Huemules e Integración Austral, cruces a los que se extenderá la aplicación del SAS luego de implementarlo en el Cristo Redentor, con el propósito de adelantar en este tiempo de cierre las mejoras o ajustes que sea necesario realizar en ellos para la correcta aplicación de este sistema de control.

Con fecha 19 de agosto, mediante Nota N° 19, Chile remitió a la Embajada Argentina el resultado de este informe, con la información levantada por el Servicio Nacional de Aduana.

El día 4 de septiembre, mediante Nota N°200, la Embajada Argentina remitió informe de su servicio de Aduana sobre la conectividad de estos pasos, el que fue transmitido a la Aduana chilena.

## **Grupo Técnico Mixto (GTM)**

Por formato telemático, el 27 de agosto de 2020, se realizó la XLVIII Reunión del Grupo Técnico Mixto Chileno-Argentino (GTM). La delegación chilena estuvo presidida por el Director de Fronteras, de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado, Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Chile, señor Carlos Dettleff y la delegación argentina por la Directora de Límites y Fronteras, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, Ministra Mónica Dinucci. Se contó asimismo con la presencia del Sr. Embajador de la República de Chile ante la República Argentina, Nicolás Monckeberg y autoridades nacionales y provinciales chilenas y argentinas.

En esta instancia de trabajo bilateral participan por Chile la Dirección de Fronteras y la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas. Se crea en 1992, en cumplimiento del Memorandum de Entendimiento sobre Integración Física y Facilitación Fronteriza de 1991, reuniéndose anualmente para revisar el estado de conectividad de las rutas que conducen a los pasos fronterizos priorizados entre ambos países.

En este marco, las delegaciones revisaron la situación de conectividad de los siguientes pasos fronterizos: Jama; Sico; San Francisco; Pircas Negras; Agua Negra; Sistema Cristo Redentor; Las Leñas; El Pehuenche; Pichachén; Pino Hachado; Icalma; Mamuil Malal; Carirriñe; Huahum; Cardenal Samoré; El Manso; Futaleufú; Coyhaique; Huemules; Ingeniero Ibáñez - Pallavicini; Jeinemeni; Río Mayer; Río Don Guillermo; Dorotea; Laurita - Casas Viejas; Integración Austral y San Sebastián.

Asimismo, las reuniones de los **Grupos de Trabajo Invernal (GTI) Norte, Centro, Sur y Austral**, deben reportar sus resultados ante el GTM.

## **Grupos de Trabajo Invernal (GTI)**

En tal sentido, durante el año 2020 se pudieron efectuar dos de las cuatro reuniones de los GTI, a saber: GTI Austral, el 5 de marzo en el paso San Sebastián y el 12 de marzo en la ciudad de San Salvador de Jujuy el GTI Norte.

En ambas instancias las delegaciones dieron cuenta de la coordinación de las operaciones invernales de la pasada temporada, afinando la coordinación de procesos y comunicaciones de emergencia.

## **Controles Integrados de Frontera**

Mediante videoconferencia, el día 10 de diciembre de 2020, se celebró la X Reunión del Comité Técnico de Controles Integrados entre la República Argentina y la República de Chile. La delegación argentina estuvo presidida por el Director de Límites y Fronteras, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, MC Gabriel Servetto, y la delegación chilena por el Director de Fronteras de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, señor Carlos Dettleff.

En la oportunidad, las delegaciones de ambos países revisaron el funcionamiento de los pasos que cuentan con este sistema de control, revisión que estuvo marcada por el cierre de frontera a causa de la pandemia.

Asimismo, se dio a conocer los programas de inversión asociados a mejorar la infraestructura de complejos fronterizos, la adquisición de terrenos para la construcción de nuevos recintos de control y los estudios programados al efecto, consultando el estado de obras pendientes en aquellos pasos donde existe acuerdo vigente de implementar este sistema de control, pero no ha podido implementarse.

### **Comisión Binacional para la Optimización del Paso Sistema Cristo Redentor y Refuncionalización Túneles Cristo Redentor y Caracoles**

La Comisión Binacional para la Optimización del Paso Sistema Cristo Redentor, es una instancia bilateral creada para realizar el seguimiento de la implementación del “Estudio de Optimización del Paso de Frontera Sistema Cristo Redentor”. Su reunión de constitución se realizó en la ciudad de Santiago el 18 de agosto de 2011, dando así cumplimiento a lo acordado por ambos países mediante Notas Reversales de 27 de enero de 2011, suscritas en el marco de la III Reunión Binacional de Ministros celebrada en Santiago de Chile.

Asimismo, los países suscribieron el 21 de mayo de 2018 en la ciudad de Buenos Aires, el “Acuerdo entre la República de Chile y la República Argentina para la Refuncionalización Integral del Paso Sistema Cristo Redentor”.

El acuerdo señala que la refuncionalización integral del Paso Sistema Cristo Redentor tiene como principal objetivo mejorar la conectividad de este paso fronterizo, considerando el diseño de las obras de ampliación de la sección del actual Túnel Caracoles, la construcción de galerías de interconexión, el mejoramiento integral del túnel Cristo Redentor, y la unificación de la operatividad del Sistema de Túneles, sobre la base de un estándar moderno y de alta seguridad conforme a la normativa internacional.

Durante el 2020 no se efectuaron reuniones de esta instancia debido a las razones sanitarias expuestas. No obstante, en el marco del GTM, realizado en agosto de 2020, Chile informó que está programado licitar la Fase I “Proyecto de Ampliación Túnel Binacional Caracoles y Construcción de Galerías de Interconexión”. Asimismo, está previsto licitar el año 2024 las obras de la Fase II “Proyecto Mejoramiento Túnel Cristo Redentor”. Finalmente está por licitar, Estudio de Prefactibilidad: “Construcción Par Vial, Sector Juncal - Portillo y Ampliación Ruta 60-CH, Portillo - Túnel del Cristo Redentor, Región de Valparaíso”, el cual analizará alternativas de trazados por la ex faja ferroviaria y variantes, factibilidad técnica y económica, ambiental y territorial, incluyendo análisis para ampliación del tramo Portillo - Túnel Cristo Redentor.

La delegación argentina por su parte comunicó en esta misma reunión que en lo que respecta a la ampliación del Túnel Caracoles y la construcción de las galerías de interconexión con el túnel carretero, la misma fue licitada el año pasado y se encuentran evaluando las ofertas. Sobre el túnel Libertadores, el proyecto se encuentra casi finalizado. Respecto a este punto, se consultó a Chile sobre la fecha en la que planean llamar a licitación para dicha obra, a lo que se respondió que están aguardando a que Argentina le indique qué empresa ejecutará la obra, a partir de lo cual Chile iniciará el proceso licitatorio.

### **Reuniones Corredor Bioceánico Vial Puerto Murтинho - Puertos del Norte de Chile**

Como fuera señalado en la Declaración Presidencial Conjunta sobre Corredores Bioceánicos, suscrita en la ciudad de Asunción del Paraguay, el 21 de agosto de 2015, cuyo propósito fuera reforzado en el

marco de la LI Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado y Cumbre de los Jefes de Estados Partes del Mercosur y Estados Asociados de 2017, instancia en la cual los Presidentes de Argentina, Brasil, Paraguay y Chile suscribieron la Declaración de Brasilia sobre Corredores Bioceánicos, a objeto de generar un impulso político de alto nivel al citado corredor bioceánico, esta iniciativa se ha constituido en una prioridad política para la integración regional, fundamentalmente basada en su proyección estratégica hacia los países situados en el Asia - Pacífico.

En tal sentido, con el propósito de avanzar hacia la concreción de esta iniciativa ha correspondido a esta Dirección Nacional, como parte integrante del Grupo de Trabajo Nacional, participar en reuniones técnicas, tanto en el plano nacional como multilateral.

La IX reunión estaba programada para realizarse los primeros días de abril de 2020, en Santiago, por lo que DIFROL participó en las tres reuniones de coordinación del grupo nacional de trabajo. Sin embargo, ésta debió suspenderse debido a la pandemia.

Se realizaron reuniones telemáticas del grupo de trabajo nacional en los meses de junio y septiembre. En ellas se informó que los puntos focales nacionales acordaron que se hicieran reuniones individuales por mesas. DIFROL participa en las mesas de Facilitación de procedimientos de fronteras que no se reunió durante 2020 y en la de Obras públicas, logística e infraestructura que se reunió en diciembre de 2020.

### **Tratado de Integración y Complementación Minera con Argentina**

La última reunión ordinaria de la Comisión Administradora se realizó el 26 de junio de 2019, y durante el año 2020 no se realizaron reuniones del Grupo de Trabajo.

El 27 de abril de 2020 la Comisión dictó la Resolución N° O-36/2020 que suspende temporalmente las facilitaciones fronterizas otorgadas en los Protocolos Adicionales Específicos vigentes por la emergencia sanitaria hasta que la última de las Partes declare la reanudación del tránsito fronterizo y el libre tránsito de personas y bienes.

## **CON EL PERÚ**

### **Reunión de Medio Término:**

El día 15 de septiembre de 2020 se realizó a través de una videoconferencia la reunión de Medio Término del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Chile - Perú, en cumplimiento del artículo 8° del Reglamento del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo (CIDF), a través de una videoconferencia se reunieron las delegaciones de Chile y del Perú, presididas por la Embajadora Ximena Fuentes Torrijo, Directora Nacional de Fronteras y Límites del Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile y el Embajador Carlos Chocano, Director de Desarrollo e Integración Fronteriza de la Dirección General de América del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

Respecto a los acuerdos adoptados en las comisiones y subcomisiones del CIDF, en su oportunidad ambas partes destacaron el estado de cumplimiento considerando la situación sanitaria en la que nos encontramos a nivel mundial por el COVID-19.

Se destacó el trabajo realizado por los jóvenes, como han logrado durante la pandemia llevar adelante sus actividades y compromisos.

Las Cancillerías acordaron asimismo realizar una reunión antes de la celebración del próximo CIDF con el fin de revisar en conjunto cada uno de los compromisos y establecer su grado de avance.

Respecto al funcionamiento del control integrado de frontera en los complejos de Chacalluta y Santa Rosa durante el periodo de pandemia COVID-19, la Unidad de Pasos Fronterizos del Ministerio de Interior de Chile informó que se está trabajando en un protocolo con la finalidad de estar preparados para cuando se defina la apertura de la frontera, asimismo Perú comunicó que está evaluando la reapertura pero que aún no existe una fecha definida.

Ambas partes acordaron generar un intercambio de los protocolos que establezca la autoridad sanitaria de cada país, con el fin de tener conocimiento de las recomendaciones utilizadas en cada uno de los países.

Finalmente convinieron realizar la IX Reunión del CIDF a través de una videoconferencia, en el mes de diciembre de 2020.

### **IX Reunión del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo - CIDF**

La IX Reunión del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Chile - Perú, se llevó a cabo a través de una videoconferencia el día 17 de diciembre de 2020, contó con representantes de ambas cancillerías.

Las autoridades destacaron lo positivo de poder realizar esta reunión a través de una videoconferencia y del trabajo logrado en este año a pesar de la pandemia que afecta a nivel mundial.

Respecto a los lineamientos para un mejor funcionamiento del Control Integrado durante el periodo de reapertura del paso fronterizo, el jefe de la Unidad de Pasos Fronterizos de Chile dio a conocer que se está trabajando en un protocolo para operar en cómo se operará en tiempos de pandemia, el mismo protocolo que está siendo coordinado trabajado con el Ministerio de Salud.

Para los complejos fronterizos de Santa Rosa y Chacalluta se están evaluando las condiciones, ya que el tránsito que se presenta en este punto de frontera es diario, de ida y vuelta. La delegación peruana propuso que el Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo -CIDF- se mantenga al tanto de este proceso de apertura e inclusive sirva como una plataforma de coordinación bilateral.

En cuanto al trabajo de las comisiones y subcomisiones, ambas Cancillerías decidieron priorizar los compromisos más relevantes de cada sector que no pudieron ser cumplidos durante el año 2020 por las circunstancias de la pandemia COVID-19, destacando la necesidad de reforzar la coordinación en materia de salud, innovación, oportunidad para los jóvenes y reactivación económica.

Se estableció una matriz de 64 compromisos asumidos en la VIII Reunión del CIDF, que se priorizan para su cumplimiento, por trimestres, la cual deberá ser un insumo de trabajo de cada Comisión y Subcomisión durante el año 2021, hasta la víspera de la realización de la X reunión del CIDF y podrá ser materia de revisión a nivel de cada una de ellas.

### **Gabinete Binacional de Ministros**



Desde su creación, este mecanismo bilateral se ha transformado en la principal instancia de diálogo político y diplomático entre los dos países, habiéndose producido a la fecha importantes avances en el diálogo político y la cooperación bilateral.

Se han realizado tres reuniones, celebrada esta última en la localidad peruana de Paracas, Departamento de Ica, durante los días 9 y 10 de octubre de 2019, no pudiéndose realizar la cuarta reunión durante el 2020 por razones sanitarias.

### **Ejes Temáticos**

Este mecanismo trabaja en torno a 5 ejes temáticos:

- Eje I Asuntos Sociales y Cultura para la Integración;
- Eje II Seguridad y Defensa;
- Eje III Comercio Exterior, Inversiones, Turismo y Cooperación en Ciencia y Tecnología;
- Eje IV Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible, Asuntos Energéticos y Mineros;
- Eje V Desarrollo e Integración Fronteriza y Asuntos de Infraestructura.

Ha correspondido a esta Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado coordinar bilateralmente las materias incluidas en el “Eje V Desarrollo e Integración Fronteriza y Asuntos de Infraestructura”.

Los trabajos bilaterales del citado eje concluyeron con la identificación de 18 nuevos compromisos respecto de los cuales se fijaron metas y plazos de cumplimiento quedando enmarcados en las siguientes Áreas de Cooperación del Plan de Acción de Paracas:

- Sistema de Control Migratorio Simplificado
- Salud para las poblaciones de frontera
- Plan binacional para el desarrollo del deporte en zona de frontera
- Proyectos de cooperación para innovación transfronteriza
- Sistemas de telecomunicaciones para poblaciones de frontera
- Cooperación en infraestructura de transportes

Telemáticamente durante el 2020 se ha continuado con el seguimiento y revisión de los compromisos.

### **CON BOLIVIA**

Durante el año 2020 no hubo reuniones bilaterales respecto de materias concernientes a esta Dirección Nacional.

### **DIRECCIÓN DE LÍMITES**

#### **Con Bolivia:**

Durante el año 2020 no hubo reuniones bilaterales que conciernan a esta Dirección Nacional.

## **Con Perú:**

Durante el año 2020 no hubo reuniones bilaterales que conciernan a esta Dirección Nacional.

## **Campo de Hielo Sur**

Se mantuvo el seguimiento a la ejecución del Acuerdo para precisar el recorrido del Límite desde el Monte Fitz Roy hasta el Cerro Daudet, suscrito con Argentina en 1998. En tal sentido, se continuó con la recopilación de antecedentes bibliográficos y de prensa del área. Además de la tramitación de solicitudes de autorización de expediciones extranjeras de carácter científicas y deportivas a la zona englaciada, y la revisión de publicaciones de obras con referencias gráficas o descriptivas del sector limítrofe.

## **Recursos Hídricos Compartidos**

Se dio continuidad a las labores de control y seguimiento del comportamiento hidrológico de las cuencas compartidas con Bolivia y Perú, principalmente mediante visitas a terreno y el análisis de imágenes satelitales, y la recopilación y clasificación de material cartográfico y bibliográfico.

## **COMISIÓN CHILENA DE LÍMITES**

El Producto Estratégico “Asesoría Técnica en Materias Limítrofes y Mantenimiento de los Límites Internacionales”, es de competencia del Centro de Responsabilidad Dirección de Límites, y se refiere a las actividades realizadas por la Comisión Chilena de Límites en el marco de sus funciones.

## **Con Argentina:**

La Comisión Chilena de Límites y de acuerdo al Plan Anual de Trabajos aprobado en Comisión Mixta con Argentina, ejecutó actividades de terreno en el límite internacional, consistentes en la colocación de un hito y en la determinación de las coordenadas geográficas de hitos y puntos, referidas al Sistema de Referencia WGS-84, con la aplicación de instrumental satelital, GPS.

En particular, la Comisión Mixta de Límites Chile-Argentina, realizó labores de terreno entre el 26 de febrero y el 20 de marzo de 2020, en sectores de las secciones X, IX y VIII del límite internacional con Argentina, correspondiente a zonas de las regiones del Ñuble, del Bío Bío, La Araucanía, de Los Ríos y de Los Lagos.

Hitos y Puntos medidos con GPS en la Sección X, correspondientes a sectores de las regiones del Ñuble y del Bío Bío:

X-29 Paso de Lumabia o Salitre “B”.

X-28 Paso de Lumabia o Salitre “C”.

X-19 Paso de Buta Mallín.

Mojón "J".

X-18 Paso de Atacalco.

Mojón "K".

X-16 Portezuelo El Fuerte.

X-11 Paso de Pichachén.

X-10 Paso Desecho.

X-5 Paso de Copahue.

X-4 Paso de Pucón Mahuida. (Además, este hito fue reparado)

X-1 Paso de Coliqueo Sur.

Punto Base BARR (Los Barros), ubicado en territorio chileno.

Punto provisorio OVEJ (Las Ovejas), ubicado en territorio argentino.

Hitos Medidos con GPS, en la Sección IX, correspondiente a sectores de la región de la Araucanía:

IX-22A (Hito nuevo), colocado en las cercanías del Cerro Batea Mahuida.

IX-22 Paso de Mallín de Icalma.

IX-18 Paso de Reigolil.

Hitos medidos con GPS, en la sección VIII, correspondiente a sectores de las regiones de Los Ríos y de Los Lagos:

VIII-23 Portezuelo al norte del Lago Queñi.

VIII-12 Paso de Pérez Rosales.

VIII-10 Paso Buriloche o Tronador.

Durante los meses de junio y julio de 2020, La Comisión Mixta de Límites Chile-Argentina, a nivel de Delegados, realizó reuniones vía telemática con el objetivo de consensuar y promediar valores de coordenadas de los hitos y puntos medidos en terreno.

## **DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS LIMÍTROFES**

### **Límite Marítimo**

Se continuó con la coordinación con los organismos cartográficos nacionales para la correcta representación del límite marítimo.

En cuanto al límite marítimo norte se mantuvo el seguimiento y estudio de las situaciones que durante el año 2020 afectaron al sector del Hito N°1, registrando los ingresos ilegales de extranjeros por el sector del Hito N°1 informados a esta Dirección Nacional por la Armada de Chile, los que durante el año 2020 correspondieron a 122 casos.

Se mantuvo el registro de las transgresiones al límite marítimo norte realizado por embarcaciones pesqueras peruanas, las que fueron capturadas por la Armada, y que en el año 2020 alcanzaron un total de 2.

### **Modelamiento de Procesos**

El Departamento de Estudios Limítrofes trabajó activamente en el modelamiento de procesos especialmente los referidos al área de revisiones y otros relacionados al área de estudios.

### **Área de Revisiones**

Durante el 2020 se continuó de manera exhaustiva con la difusión referida al cumplimiento de la normativa, tanto para organismos públicos como privados.

Esta área aumentó significativamente el trabajo en formato digital, pudiendo responder de manera expedita a los requerimientos presentados especialmente durante este año en que dicha labor fue fundamental debido al teletrabajo con motivo de la pandemia (Covid 19).

Respecto al trabajo de Revisiones propiamente tal, durante el año 2020 se recibieron 195 nuevos procesos de revisión, de ellos 05 correspondieron a ejemplares Únicos. Asimismo, se cursaron 10 procesos de internación y se extendieron 110 Resoluciones de Circulación.

## **PROYECTO PLATAFORMA CONTINENTAL**

La Unidad de Plataforma Continental ha coordinado una serie de estudios científicos y técnicos conducentes justificar la solicitud de extensión de la Plataforma Continental más allá de las 200 millas marinas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial, de conformidad con el artículo 76 de la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

En este contexto, durante el año 2020 se finalizó la presentación del Estado de Chile respecto de la extensión de la plataforma continental al este de la Provincia de Isla de Pascua, la cual fue depositada ante el Secretario General de las Naciones Unidas en diciembre del 2020 y será sometida en los próximos años a la revisión de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de las Naciones Unidas.

Esto representa la finalización de un trabajo de larga data que incluye el análisis de los datos batimétricos, geofísicos y sísmicos que fueron adquiridos en el marco del proyecto desde el año 2009 en adelante. El análisis de estos datos incluye, entre muchos otros, la modelación de la estructura interna de la corteza oceánica para perfiles propios y públicos mediante el uso de información sísmica, gravimétrica y batimétrica; la descomposición de los datos batimétricos y obtención de la variabilidad espacial en base a criterios estadísticos y la obtención de la rugosidad del fondo oceánico desde la batimetría satelital y de los datos adquiridos.

Además, se realizaron análisis de velocidad de los perfiles sísmicos, se estudiaron las edades radiométricas y razones isotópicas de muestras petrológicas del Ridge Salas y Gómez y se analizaron los patrones de circulación oceánica de gran escala en el área, todo lo anterior para fundamentar la argumentación de extensión de la plataforma continental en dicha área.

A partir de todos los análisis anteriormente descritos fue posible determinar la Base del Talud y de los Pie del Talud, los cuales constituyen los elementos principales de una reclamación de extensión de plataforma continental a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de las Naciones Unidas.

Paralelamente, además de la fundamentación científica-técnica, se desarrolló una Infraestructura de Datos Espaciales tanto offline como online para la visualización y análisis de toda la información que respalda la presentación del Estado de Chile ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de las Naciones Unidas.

El plan de trabajo para el año 2021, contempla las siguientes actividades principales:

Preparación del informe correspondiente a la reclamación de extensión de la plataforma continental en la región occidental del Territorio Chileno Antártico.

Implementación del Sistema de Información Geográfica y del servidor de mapas Web que serán presentados a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de las Naciones Unidas en conjunto con el citado informe.

## **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**

### **En materia de Gestión de Personas**

Durante el año 2020, y considerando la emergencia sanitaria por COVID 19, el trabajo de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas se centró principalmente en la difusión, prevención, y acompañamiento de los funcionarios y funcionarias del Servicio, ya sea a través de elaboración de protocolos, boletines informativos, capacitaciones y charlas en materias de conciliación y bienestar emocional, entre otras. Lo anterior implicó un trabajo conjunto y coordinado con las distintas áreas, como la Unidad de Servicio Generales, que apoyó en la logística y abastecimiento de los insumos de uso diario necesarios para la seguridad y cuidado de los funcionarios de la Dirección Nacional, permitiendo la operatividad y continuidad del servicio en sus distintas dependencias, esto consideró la implementación de paneles separadores acrílicos en los puestos de trabajo, información y control de los aforos, coordinación para la ejecución de servicios de sanitización de las oficinas, y sin duda, el compromiso, disposición y la voluntad de los auxiliares de la Unidad en las tareas diarias realizadas.

Asimismo, se trabajó en dar cumplimiento a las Normas de Aplicación General en materias de gestión y desarrollo de personas, ejecución del Plan Anual de Capacitación, y del Plan Anual de Prevención de Riesgo y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo, entre otras materias que son responsabilidad de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas.

La dotación efectiva de la institución el año 2020 fue de 74 funcionarios, de los cuales un 51,35% corresponde a mujeres. Su división por estamentos corresponde a un 72,97% planta profesional; 17,56% a personal administrativo; 4,05% Directivos y jefaturas y 5,40% a auxiliares.

### **En materia de Finanzas**

El año 2020, debido a la emergencia sanitaria producto del COVID-19, fue un período que significó grandes desafíos para el área, el primero fue la implementación del “Pago Centralizado” a los proveedores del Estado a partir del 1 de mayo, esto implicó una adecuación de los procesos financieros contables a fin de poder responder de manera oportuna y eficaz a esta indicación gubernamental. Esta iniciativa buscaba garantizar el cumplimiento de la Ley N°21.033 de pago a 30 días, garantizar el cumplimiento de lo indicado en el Art. 8 de la Ley de Presupuestos 2020 en relación al pago a través de transferencias a los proveedores, y finalmente permitir un mejor manejo de los recursos financieros del Estado. Las medidas se implementaron con éxito y sin contratiempos gracias al compromiso y disposición del equipo. Con todo el tiempo promedio de pago de facturas durante el período fue de 11,3 días.

Por otra parte, y para complementar las medidas de pago centralizado, DIPRES puso en marcha un nuevo portal llamado “Sistema de Gestión de Documentos Tributarios Electrónicos del Estado” (DTE) en el cual se integran las plataformas de Mercado Público, Servicio de Impuestos Internos, y Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado” (SIGFE), cuya finalidad principal es reemplazar la función de digitación de facturas en SIGFE por un sistema dinámico y automático que procese los documentos, obteniendo información de Órdenes de Compra y Recepciones Conforme desde Chilecompra, recepcionando los DTE validados por el Servicio de Impuestos Internos (SII) e integrándolos con el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado SIGFE. Lo anterior, significó un gran desafío para el equipo de finanzas que se tradujo en una serie de capacitaciones, reuniones de equipo y consultas a expertos, en un tiempo muy acotado, a fin de poder poner en marcha con éxito el nuevo sistema. Finalmente, el Sistema se puso en marcha durante el mes de julio del año 2020, y a la fecha no se han presentado mayores dificultades.

Por último, y con la finalidad de complementar la reportabilidad que provee el SIGFE respecto de la ejecución presupuestaria de los Programas Especiales de Fronteras y Límites, es preciso destacar la puesta en marcha del Dashboard de Finanzas, herramienta que muestra la ejecución presupuestaria mensual y acumulada de los Programas Especiales, facilitando la visualización del comportamiento presupuestario de éstos, convirtiéndose en una herramienta útil para la gestión financiera de los responsables a cargo.

### **En materia de Gestión**

El cumplimiento global del Servicio en sus indicadores de desempeño comprometidos fue un 90% logrando un excelente manejo de los productos asociados a metas. En lo que respecta al cumplimiento de la Ley 19.999 de Planes de Mejoramientos de la Gestión y Eficiencia Institucional el Servicio logró el 100% de sus metas de gestión en sus tres áreas. Al igual que el Convenio de Desempeño Colectivo, donde todos los Centros de Responsabilidad obtuvieron el máximo incentivo.

En Participación Ciudadana, durante 2020 se realizó la primera Cuenta Pública Participativa on line de la gestión 2019, la que en el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19 se transmitió a través de un video, el que quedó disponible para ser revisado por la ciudadanía en nuestro sitio web y en el canal de youtube. Durante su presentación, la Directora Nacional realizó un completo resumen de las actividades y logros alcanzados por la institución durante 2019, destacando los hitos registrados en la relación con los países fronterizos, los avances de la Unidad de Gestión Territorial, y los logros en materias limítrofes y fronterizas que son gestionados por las diversas direcciones y unidades de la DIFROL. Junto a esto, la Embajadora Fuentes entregó el detalle de los avances en el Caso Estatus y Uso de las Aguas del río Silala (Chile v. Bolivia), el que se encuentra actualmente pendiente ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya.

### **En materia de Información Territorial y Desarrollo de Procesos**

En cuanto a la Unidad de Gestión de Información Territorial y Desarrollo de Procesos (ITDP), sus tareas estuvieron enfocadas en lograr la interoperabilidad de los sistemas web de gestión de correspondencia e información territorial de DIFROL (IDE DIFROL), en el contexto de la emergencia sanitaria producida por el Covid19 con el fin de mantener la continuidad operacional de las áreas que utilizan dichos sistemas. Para esto, fue necesario no sólo rediseñar procesos claves, sino que también adelantar el modelamiento y rediseño de procesos que no estaban priorizados para este año. En lo que respecta a la información territorial, se migró toda la infraestructura digital de bases de datos y sistemas GIS, a servidores externos de la red ministerial que permitieron la conectividad desde internet con los niveles de seguridad requeridos. Con las tareas ejecutadas fue posible terminar el año 2020 con los sistemas principales (Oficina de Partes e IDE DIFROL) completamente operativos desde internet, dando de esta forma un acceso seguro, estable y rápido a la información del Servicio a todos los funcionarios que lo requirieron.

### **En materia Tecnologías de Información y Comunicación.**

a) El año 2020 a través de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones (UTIC) se llevó a cabo una mejora y reemplazo de tecnología existente con foco en reemplazar la plataforma de recursos tecnológicos en uso por equipamiento y una arquitectura de funcionamiento más evolucionado (equipos modernos y con alto desempeño y gestión saludable de energía), y que permite a su vez un rendimiento más eficiente y simple, facilitando su gestión y por sobre todo el aprovechamiento de esas mejoras con impacto directo en las condiciones de usabilidad de sistemas, aplicaciones y herramientas de TI.

Se espera para fines del período 2021 complementar con mejoras de seguridad y alta disponibilidad de recursos, con ello DIFROL habrá completado un ciclo de uso de recursos tecnológicos que sirvieron por once años a las distintas áreas y que ahora han sido reemplazados para aumentar la potencialidad de uso y el rendimiento ya logrado de cada una de sus áreas involucradas (ejemplo de ello son la URHC, UPC y la ITDP, entre otras)

b) Actividades relacionadas al soporte de usuarios internos/externos.

Durante el período 2020 el proceso de soporte de usuarios internos/externos que se relacionan con TI fue intervenido con objeto de mejorar la capacidad de tiempo de respuesta ante incidencias propias del uso de recursos tecnológicos.

En ese sentido, la UTIC en conjunto con su par estratégico ITDP propuso la incorporación de un canal de soporte único, ello dada la alta demanda de incidencias de usuarios producto del escenario sanitario ya conocido.

Los resultados han sido favorables y muy positivos puesto que se logró un mejor tratamiento y coordinación, lo cual se traduce en resultados medibles y cuantificables para el seguimiento permanente del proceso.

Adicionalmente a ello se llevó a cabo un diagnóstico a través de una encuesta de satisfacción de usuarios, instrumento que permite identificar de forma objetiva los aspectos a mejorar y focalizar, entregando a su vez información precisa de la realidad actual y el desempeño de los usuarios con los recursos tecnológicos puestos a disposición.

c) Actividades relacionadas al cumplimiento de normativas y directrices del Estado en seguridad de la información y ciberseguridad.

DIFROL es una institución comprometida con la seguridad, y así lo refleja el período 2020, episodio durante el cual la plataforma de recursos tecnológicos se vio sometida a exigencia y exposición por el escenario pandémico (momento propicio para verificar los niveles de seguridad que se han ido logrando y mejorando con el paso del tiempo). Dado lo indicado se incorporaron herramientas de control perimetral, herramientas de acceso remoto seguro para usuarios internos/externos, herramientas de monitoreo de tráfico y varios elementos que posibilitan tener una mejor visión de los riesgos inherentes del uso de las TICS.



# 4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022

Para el período periodo de gobierno, esta Dirección Nacional cuenta con los siguientes desafíos institucionales a destacar:

- Asesorar profesional y técnicamente al Supremo Gobierno en la defensa de Chile en el caso seguido ante la Corte Internacional de Justicia relativo al Estatus y Uso de las Aguas del Silala (Chile v. Bolivia). La etapa escrita del juicio terminó en septiembre de 2019, y en la actualidad se encuentra pendiente que la Corte Internacional de Justicia fije la fecha de la audiencia oral. Durante este período los expertos nacionales e internacionales han continuado monitoreando y recopilando información en terreno sobre el comportamiento del Río Silala.
- Potenciar el uso del GEOPORTAL, herramienta digital que permite otorgar accesibilidad a la información territorial que posee esta Dirección Nacional, tanto a los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, como a otras instituciones del Estado y el público en general. Esta información geoespacial es útil para la realización de actividades económicas, turísticas y científicas. El sitio permite una interacción más eficiente de DIFROL con sus usuarios y con otros servicios públicos.
- Presentación de Chile ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de las Naciones Unidas, relativa a la reclamación de Extensión de la Plataforma Continental en los lugares del territorio nacional que cuentan con una plataforma geológica y/o morfológica que se extiende más allá de las 200 millas marinas. En cumplimiento de esta función, en diciembre de 2020 se presentó ante el Secretario General de Naciones Unidas el Primer Informe Parcial relativo a la “Plataforma Continental Oriental de la Provincia de Isla de Pascua”, para revisión de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de Naciones Unidas.
- Gestión de las fronteras conforme a los requerimientos del derecho nacional e internacional. La evolución del derecho internacional en materia ambiental exige la gestión de la frontera, para que todos los países vecinos se aseguren de no causar daño al territorio de Estados y coordinen sus políticas de desarrollo sustentable.
- Participación en el proceso de evaluación del impacto ambiental de los proyectos que se emplacen en zonas fronterizas. El resguardo de la soberanía del Estado de Chile en la actualidad contempla también la obligación, recíproca, exigible y vinculante, de evaluar los potenciales impactos ambientales transfronterizos cuando la actividad o proyecto así lo requiera. En cumplimiento de esta obligación DIFROL ha respondido y continuará respondiendo a los requerimientos que sobre la materia le presenta el Servicio de Evaluación Ambiental.
- Ejecutar un programa sostenido de integración física con los países vecinos, mediante un seguimiento de los Comités de Fronteras, promoviendo el avance en la implementación de los acuerdos alcanzados en materia de controles fronterizos, integración física, transporte, entre otros.
- Ejecutar un programa de sistematización de todos los instrumentos y prácticas relativas al libre tránsito que ejerce Bolivia por nuestros puertos de la zona norte (puertos de Arica, Iquique y Antofagasta). Esta iniciativa de DIFROL permitirá al Estado tener mayor claridad

del funcionamiento del régimen de libre tránsito con el país vecino y la interpretación de los diversos instrumentos relevantes.

- Implementar un programa de investigación relativo a los recursos hídricos compartidos con el objeto de coordinar con los países vecinos medidas concretas para el uso sustentable. Este programa está a cargo de la Unidad de Recursos Hídricos Compartidos e incluye la coordinación con otros servicios, tales como, el Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), la Dirección General de Aguas (DGA) y el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA).

Dirigir, planificar y controlar la gestión del Departamento procurando la correcta gestión de los recursos financieros, materiales y humanos necesarios para el cumplimiento de las funciones y objetivos estratégicos de DIFROL de acuerdo a los procedimientos y normativas administrativas vigentes. Además, emprender un proceso de modernización de la administración del Servicio, a través de herramientas tecnológicas, la capacitación de los funcionarios y la optimización de los procesos y la gestión.

# 5. Anexos

## Índice

---

.Anexo 1: Identificación de la Institución	28
.Anexo 2: Recursos Humanos	32
.Anexo 3: Recursos Financieros	43
.Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020	50
.Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	53
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)	54
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	54
.Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020	55
.Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020	57
.Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020	58
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022	60
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020	61
.Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020	62

## Anexo 1: Identificación de la Institución

---

### a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

#### Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

DFL N°83 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores. Ley N° 21.080 de 2018.

#### Misión Institucional

Preservar y fortalecer la integridad territorial del País, asesorando profesional y técnicamente al Supremo Gobierno y participando en la celebración y aplicación de Tratados, en la negociación de Convenios, así como en los Foros y en las materias relacionadas con los Límites Internacionales de Chile y las Políticas de Integración Física, Vecinal y Regional, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.

#### Objetivos Ministeriales

Nro.	Descripción
1	Contribuir a preservar la soberanía e integridad territorial de la República de Chile conforme al Derecho Internacional.
2	Fortalecer las relaciones vecinales con Argentina y Perú, y establecer lineamientos para reconstruir una relación bilateral con Bolivia, profundizando agendas de desarrollo común, priorizando mejoras en la conectividad, facilitación de tránsito, y reforzamiento de la seguridad fronteriza.
9	Modernizar las capacidades de nuestra Cancillería incorporando un pensamiento estratégico en sus áreas y relevando nuevas temáticas relacionadas con desafíos emergentes, estableciendo una gestión centrada en las personas.

#### Objetivos Estratégicos

Nro.	Descripción
1	Preservar y fortalecer los límites internacionales del Estado de Chile (terrestres, marítimos y aéreos), a través del trabajo de la Comisión Chilena de Límites, conforme a los tratados y acuerdos suscritos, para resguardar la integridad territorial del país.
2	Asesorar al Supremo Gobierno en todo lo relacionado a tratados y negociaciones sobre materias limítrofes y territoriales, a través de estudios e informes técnicos y jurídicos, para la solución de controversias con resguardo de la integridad territorial del país.
3	Formular, supervisar y aplicar el régimen especial de zonas fronterizas, en orden a dar cumplimiento a la normativa legal vigente mediante pronunciamientos a organismos públicos y privados

## Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

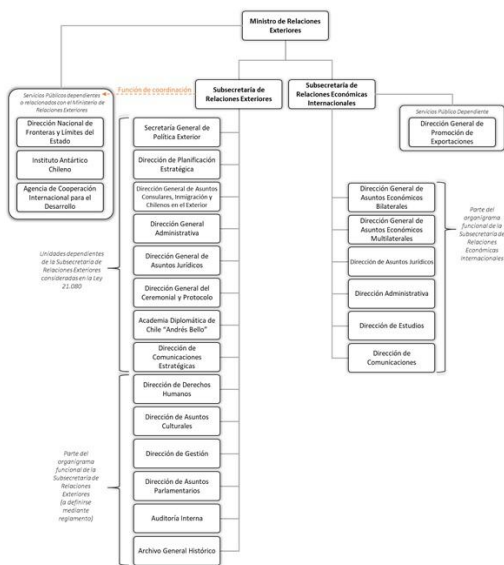
Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Asesoría Técnica en materias Limítrofes y mantención de los límites internacionales	Consiste en la preparación de estudios e informes relativos a materias limítrofes solicitados por autoridades superiores de Gobierno, así como también a la realización de actividades de terreno destinadas a la conservación, fortalecimiento y demarcación limítrofe internacional en el marco de la normativa legal vigente.	1, 2
2	Asesoría Técnica sobre Integración Física Fronteriza y Regional.	Consiste en la preparación de estudios y actividades orientadas al fortalecimiento de cuestiones de integración física, fronteriza y regional, a través de la coordinación de temas superiores en foros de integración tales como Comités de Integración y Frontera con Argentina, Bolivia y Perú; el Grupo Técnico Mixto de Infraestructura con Argentina; Comisión Administradora del Tratado Minero con Argentina.	3
3	Autorización a Organismos del Estado para celebrar Actos, Contratos, Permisos u Otros en zonas declaradas fronterizas.	Consiste en la tramitación de solicitudes de Autorización para realizar actos referidos a inmuebles situados en zonas fronterizas. La actividad consiste en una exhaustiva revisión de los antecedentes respectivos observando factores como el favorecer el poblamiento de las zonas declaradas fronterizas, así como evitar la influencia de los países vecinos en la ocupación de dichas zonas. Del mismo modo, respecto a los recursos hídricos compartidos con efectos transfronterizos (en los casos que corresponda), DIFROL en el marco del proceso de revisión evacúa informes pertinentes a los organismos públicos competentes (como por ejemplo la DGA). Finalmente, el valor que agrega el Servicio está dado en orden a efectuar su pronunciamiento respecto a lo que la normativa legal vigente exige para este tipo de autorización.	3
4	Autorización para la Internación, Edición y Circulación de Obras y/o Material Cartográfico que haga referencia a materias limítrofes.	Consiste en revisar, controlar y autorizar obras y material que contenga referencias o representaciones gráficas de los límites internacionales de Chile, en el proceso de Internación para el caso del material editado en el extranjero (que requiere una coordinación con el Servicio Nacional de Aduana), y de Edición para el material editado en Chile, en ambos el casos el proceso culmina con la dictación de una resolución de Circulación de Obras dentro del territorio nacional.	1

Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
5	Autorización para realizar exploraciones o expediciones científicas, técnicas o de andinismo en zonas declaradas fronterizas.	La actividad consiste en efectuar las coordinaciones pertinentes con los organismos competentes (Carabineros, CONAF, y Gobernaciones Provinciales), considerando en el pronunciamiento variables de seguridad e información relevante para el solicitante y para las Autoridades Nacionales. Lo anterior permite controlar el acceso a las cumbres fronterizas por parte de residentes en el exterior, en el marco del cumplimiento de la normativa legal vigente. En el caso de las investigaciones científicas, la autorización de DIFROL exige la remisión del resultado de investigación a los organismos asociados (Universidades y Centros de Estudios) y la incorporación de participantes chilenos en función del resguardo del patrimonio cultural, biológico, entre otros.	3

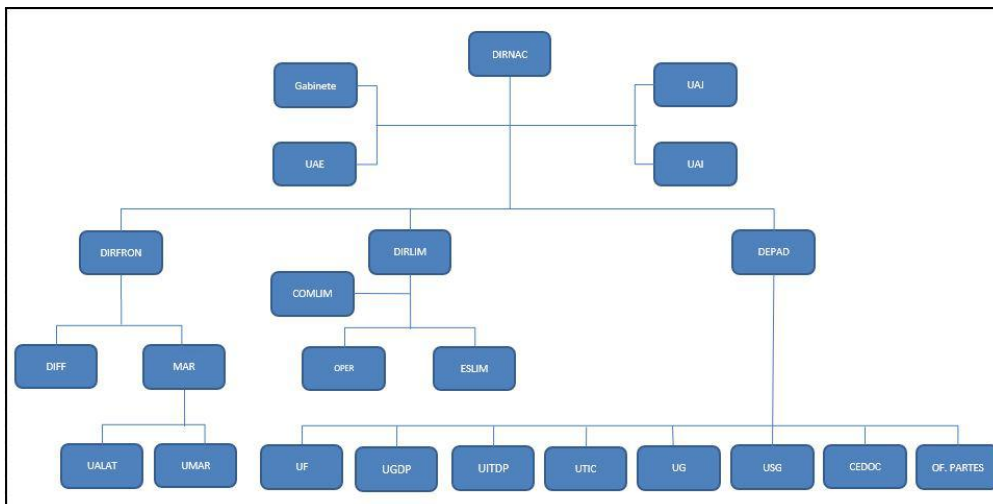
### Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Nro.	Descripción	Cantidad
1	Autoridades Superiores del Ministerio de Relaciones Exteriores, incluyendo Embajadas y Misiones en el Exterior.	28
2	Organismos del Estado con competencias en materia territorial, zonas extremas y zonas fronterizas que requieran información sobre dichas materias.	69
3	Organismos del Estado que tienen a su cargo la administración y disposición de inmuebles de propiedad estatal.	69
4	Empresas u Organismos Editores o Importadores de Obras y Mapas tanto del sector Privado como Público.	141
5	Expedicionarios, investigadores y deportistas residentes en el exterior.	267

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



## Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



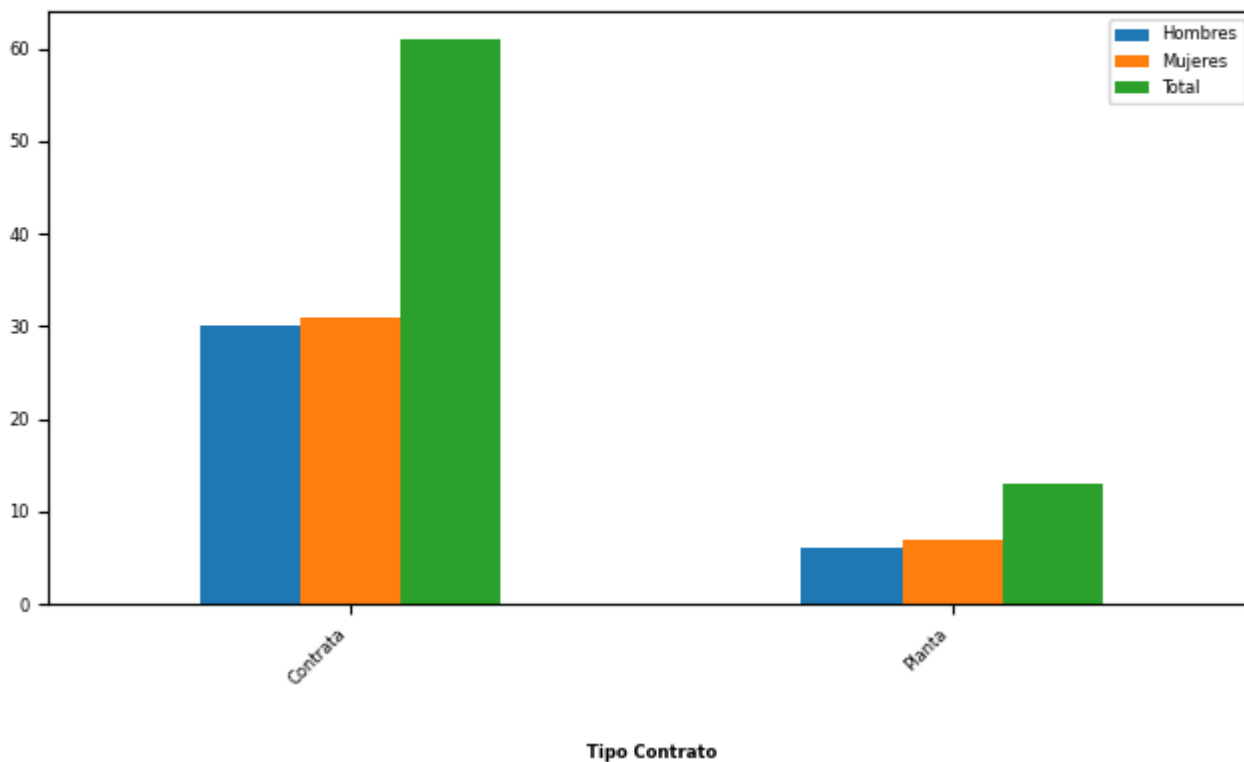
## c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Directora Nacional de Fronteras y Límites del Estado	Ximena Fuentes Torrijo
Director de Fronteras	Carlos Dettleff Beros

Cargo	Nombre
Director de Límites	Samy Hawa Arellano
Jefe Departamento Administrativo	Juan Esteban Muñoz Aliaga

## Anexo 2: Recursos Humanos

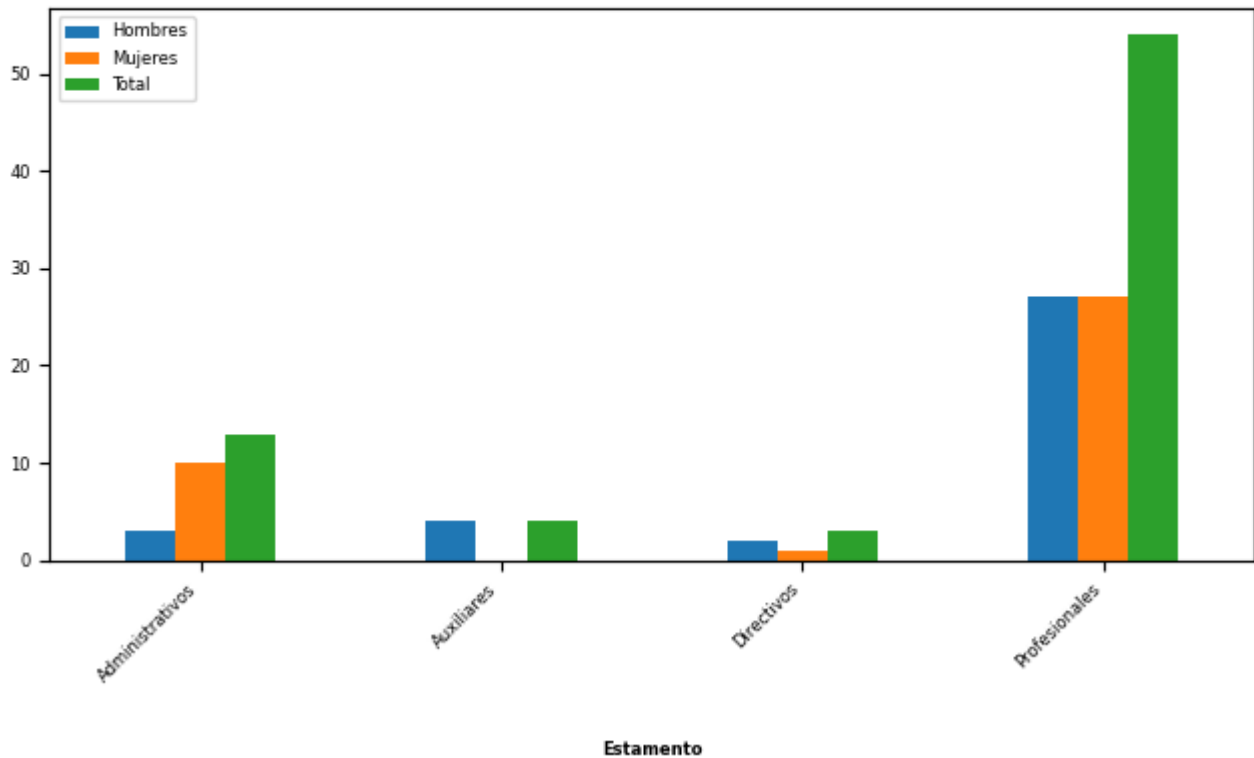
### Dotación efectiva año 2020, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)



Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Contrata	31	81,58	30	83,33	61	82,43
Planta	7	18,42	6	16,67	13	17,57
Total	38		36		74	
Porcentaje	51,35		48,65			

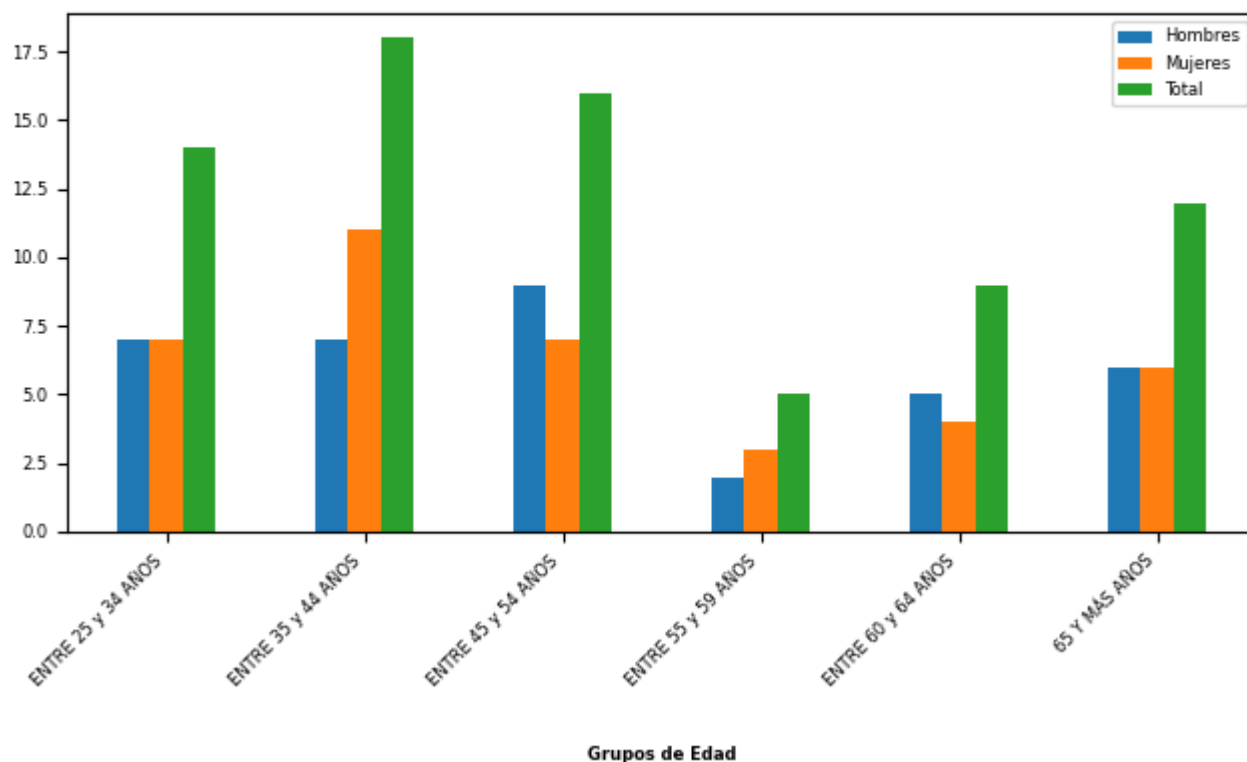


## Dotación efectiva año 2020, por Estamento (mujeres y hombres)



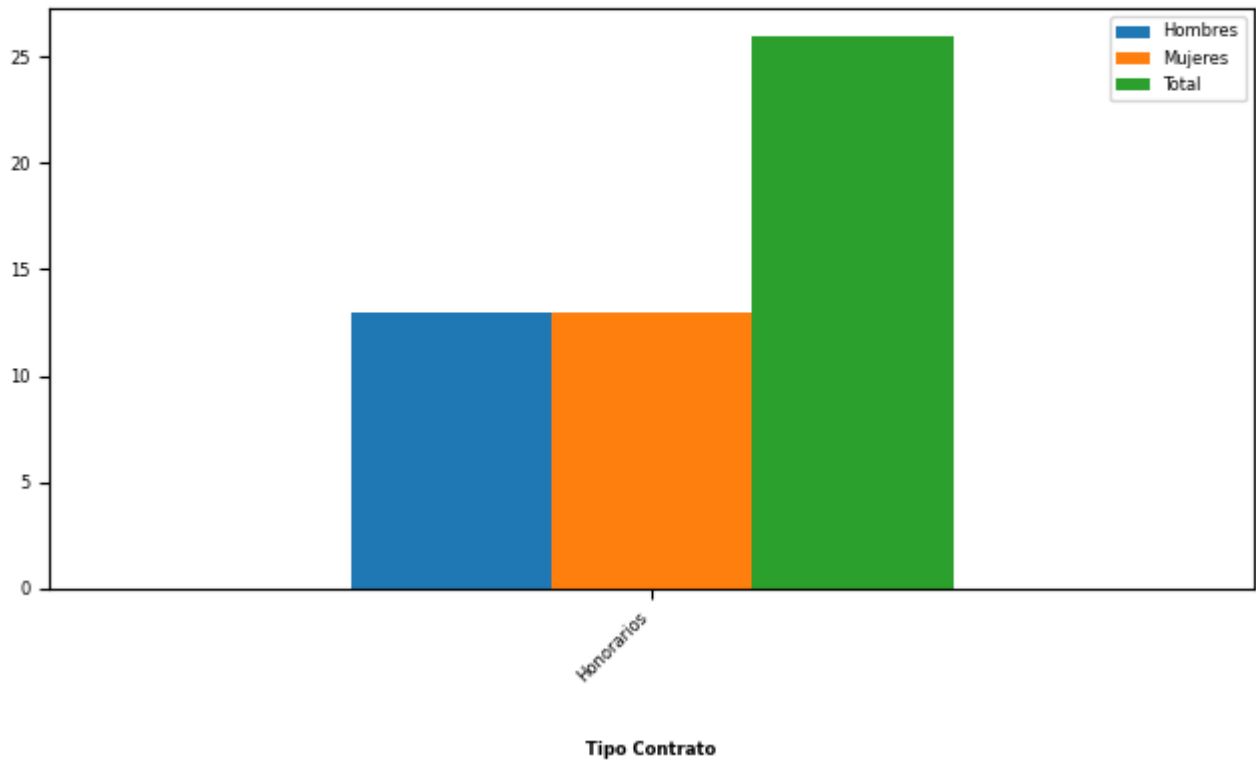
Estamentos	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
Administrativos	10	26,32	3	8,33	13	17,57
Auxiliares	0	0	4	11,11	4	5,41
Directivos	1	2,63	2	5,56	3	4,05
Profesionales	27	71,05	27	75,0	54	72,97
Total	38		36		74	
Porcentaje	51,35		48,65			

## Dotación Efectiva año 2020 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



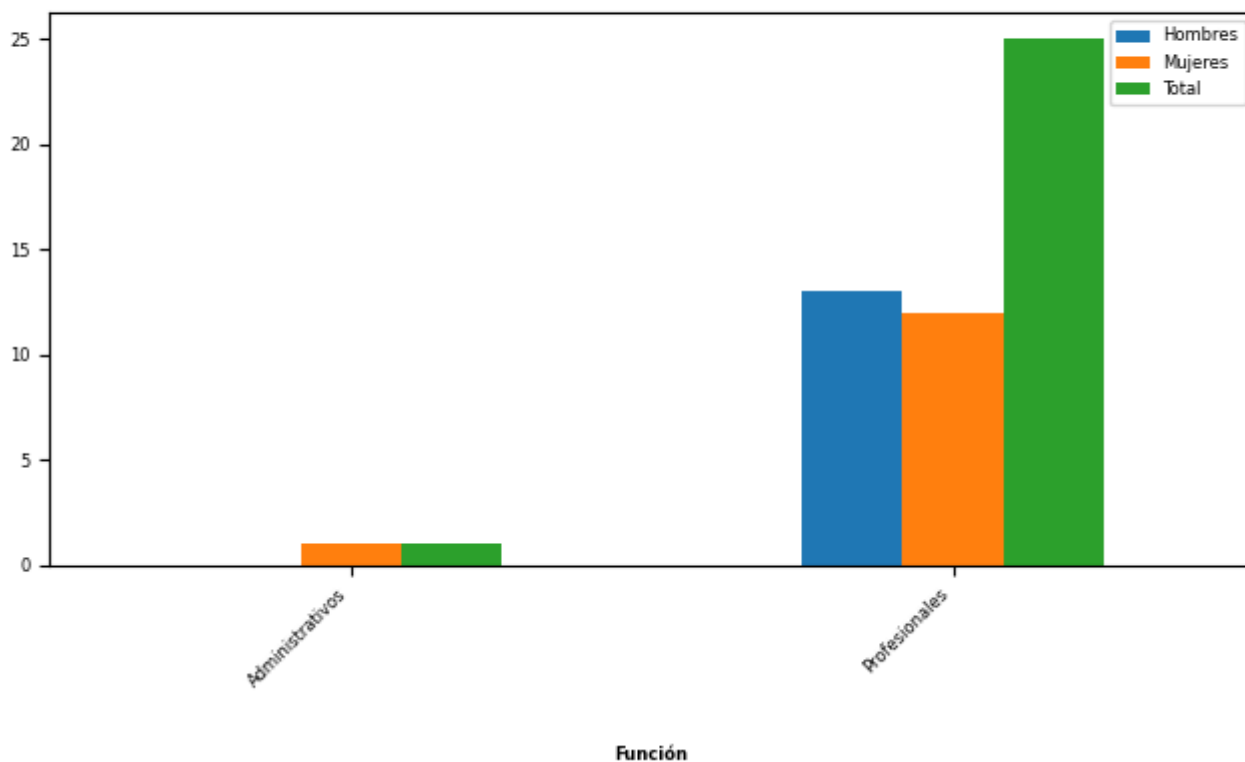
Grupo de edad	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
ENTRE 25 y 34 AÑOS	7	18,42	7	19,44	14	18,92
ENTRE 35 y 44 AÑOS	11	28,95	7	19,44	18	24,32
ENTRE 45 y 54 AÑOS	7	18,42	9	25,0	16	21,62
ENTRE 55 y 59 AÑOS	3	7,89	2	5,56	5	6,76
ENTRE 60 y 64 AÑOS	4	10,53	5	13,89	9	12,16
65 Y MÁS AÑOS	6	15,79	6	16,67	12	16,22
Total	38		36		74	
Porcentaje	51,35		48,65			

## Personal fuera de dotación año 2020 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)



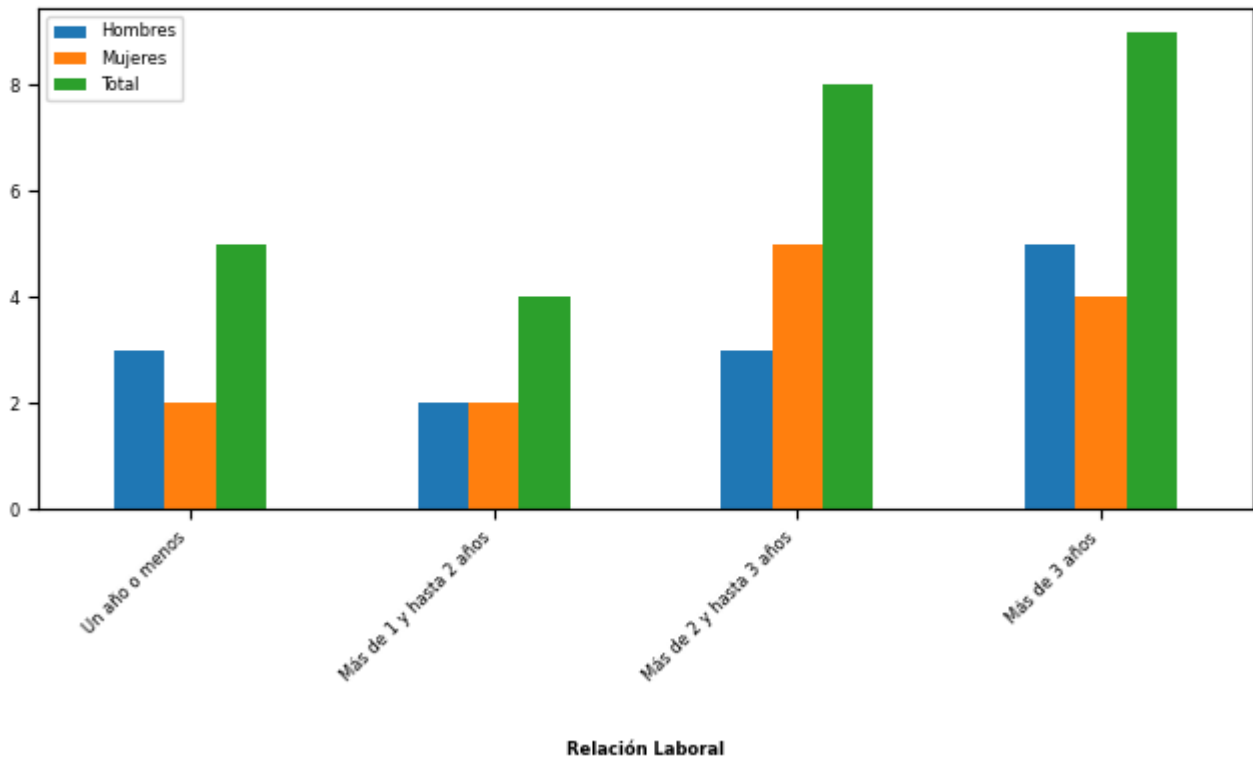
Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Honorarios	13	100,0	13	100,0	26	100,0
Total	13		13		26	
Porcentaje	50,0		50,0			

## Personal a honorarios año 2020 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Función desempeñada	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
Administrativos	1	7,69	0	0	1	3,85
Profesionales	12	92,31	13	100,0	25	96,15
Total	13		13		26	
Porcentaje	50,0		50,0			

## Personal a honorarios año 2020 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



Rango de Permanencia	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Un año o menos	2	15,38	3	23,08	5	19,23
Más de 1 y hasta 2 años	2	15,38	2	15,38	4	15,38
Más de 2 y hasta 3 años	5	38,46	3	23,08	8	30,77
Más de 3 años	4	30,77	5	38,46	9	34,62
Total	13		13		26	
Porcentaje	50,0		50,0			

## b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

### 1 Reclutamiento y Selección

#### 1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	0	1	0
(b) Total de ingresos a la contrata año t	1	2	2
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	0%	50%	0%

#### 1.2 Efectividad de la selección

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	0	1	0
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	0	1	0
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	%	100%	%

### 2 Rotación de Personal

#### 2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	5	3	
(b) Total dotación efectiva año t	67	69	74
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	7,46%	4,35%	

#### 2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2018	2019	2020
Funcionarios jubilados año t	0	0	0
Funcionarios fallecidos año t	0	0	0
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	3	1	0
Otros retiros voluntarios año t	2	2	0
Funcionarios retirados por otras causales año t	0	0	0

Causales	2018	2019	2020
Total de ceses o retiros	5	3	

### 2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	0	2	0
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	5	3	
Porcentaje de recuperación (a/b)	0%	66%	%

## 3 Grado de Movilidad en el Servicio

### 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	0	0	8
(b) Total Planta efectiva año t	16	13	13
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	0,00%	0,00%	61,54%

### 3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios recontractados en grado superior año t	3	3	7
(b) Total Contratos efectivos año t	51	56	61
Porcentaje de recontractados en grado superior (a/b)	5,88%	5,36%	11,48%

## 4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

### 4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios capacitados año t	42	49	54
(b) Total Dotación Efectiva año t	67	69	74
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	62,69%	71,01%	72,97%

#### 4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2018	2019	2020
(a) $\sum$ (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	1.839	1.839	1.311
(b) Total de participantes capacitados año t	42	49	54
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	43,79	37,53	24,28

#### 4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	3	3	1
(b) N° de actividades de capacitación año t	15	16	21
(Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	20,00%	18,75%	4,76%

#### 4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de becas otorgadas año t	0	0	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	67	69	74
Porcentaje de becados (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

## 5 Días no Trabajados

#### 5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	38	52	48
(b) Total Dotación Efectiva año t	67	69	74
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	0,57	0,75	0,65



## 5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	17	26	31
(b) Total Dotación Efectiva año t	67	69	74
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	0,25	0,38	0,42

## 5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	20	6	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	67	69	74
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,30	0,09	0,00

## 6 Grado de Extensión de la Jornada

### 6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	97	101	28
(b) Total Dotación Efectiva año t	67	69	74
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	1,45	1,46	0,38

## 7 Evaluación del Desempeño

### 7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2018	2019	2020
Lista 1	64	61	72
Lista 2	3	6	2
Lista 3	0	0	0
Lista 4	0	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	67	67	74
(b) Total Dotación Efectiva año t	67	69	74
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	100,00%	97,10%	100,00%

## 7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2018	2019	2020
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)	SÍ	SÍ	SÍ

## 8 Política de Gestión de Personas

### 8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2018	2019	2020
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)	SÍ	SÍ	SÍ

## 9 Regularización de Honorarios

### 9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	0	1	2
(b) Total de ingresos a la contrata año t	1	2	2
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	0,00%	50,00%	100,00%

### 9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	0	1	2
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	8	19	18
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	0,00%	5,26%	11,11%

### 9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	19	18	14
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	8	19	18
Porcentaje (a/b)	237%	94%	77%

## Anexo 3: Recursos Financieros

---

### a) Resultados de la Gestión Financiera

#### Cuadro 1: Ingresos y Gastos devengados año 2019 - 2020 (miles de pesos)

Denom.	Año 2019 M\$	Año 2020 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>1.732.588</b>	<b>4.429.893</b>	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	251.933	100.720	
APOORTE FISCAL	1.455.442	4.327.459	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	25.213	0	
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	1.714	
<b>GASTOS</b>	<b>6.270.020</b>	<b>5.214.703</b>	
GASTOS EN PERSONAL	2.494.551	2.635.856	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	432.942	270.232	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	30.990	0	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.981.780	2.159.982	
INTEGROS AL FISCO	205.043	22.434	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	63.102	56.556	
SERVICIO DE LA DEUDA	61.612	69.643	
<b>RESULTADO</b>	<b>-4.537.432</b>	<b>-784.810</b>	

## b) Comportamiento Presupuestario año 2020

### Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2020: Programa 01 (miles de pesos)

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			INGRESOS	7.494.121	5.768.240	4.429.893	1.338.347	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	20.524	20.812	100.720	-79.908	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	20.524	20.524	95.752	-75.228	
	99		Otros	0	288	4.968	-4.680	
9			APORTE FISCAL	7.473.597	5.745.714	4.327.459	1.418.255	
	01		Libre	7.473.597	5.745.714	4.327.459	1.418.255	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	1.714	1.714	0	
	10		Ingresos por Percibir	0	1.714	1.714	0	
			GASTOS	7.494.121	5.860.550	5.214.703	645.847	
21			GASTOS EN PERSONAL	2.669.651	2.755.243	2.635.856	119.387	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	484.426	429.156	270.232	158.924	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.221.921	2.524.921	2.159.982	364.939	
	03		A Otras Entidades Públicas	4.221.921	2.524.921	2.159.982	364.939	
		045	Programas Especiales de Fronteras y Límites	4.221.921	2.524.921	2.159.982	364.939	
25			INTEGROS AL FISCO	0	22.434	22.434	0	
	99		Otros Integros al Fisco	0	22.434	22.434	0	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	118.123	58.920	56.556	2.364	
	03		Vehículos	15.390	0	0	0	
	04		Mobiliario y Otros	29.477	2.761	2.760	1	
	06		Equipos Informáticos	22.059	22.059	20.891	1.168	
	07		Programas Informáticos	51.197	34.100	32.905	1.195	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	69.876	69.643	233	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
	07		Deuda Flotante	0	69.876	69.643	233	

### c) Indicadores Financieros

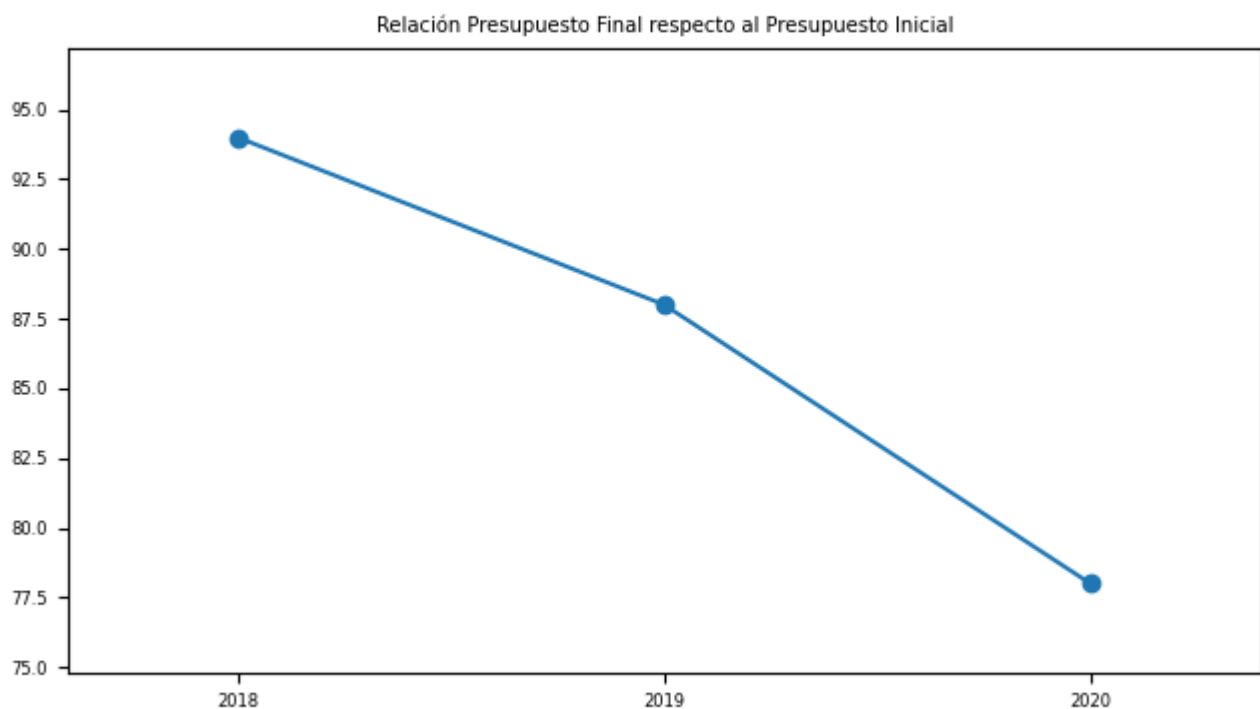
#### Cuadro 3: Indicadores de Gestión Financiera

**Indicador:** Relación Presupuesto Final respecto al Presupuesto Inicial

**Fórmula:**  $(\text{Presupuesto Final} / \text{Presupuesto Inicial}) * 100$

**Unidad de medida:** %

2018	2019	2020
94,96	88,51	78,2

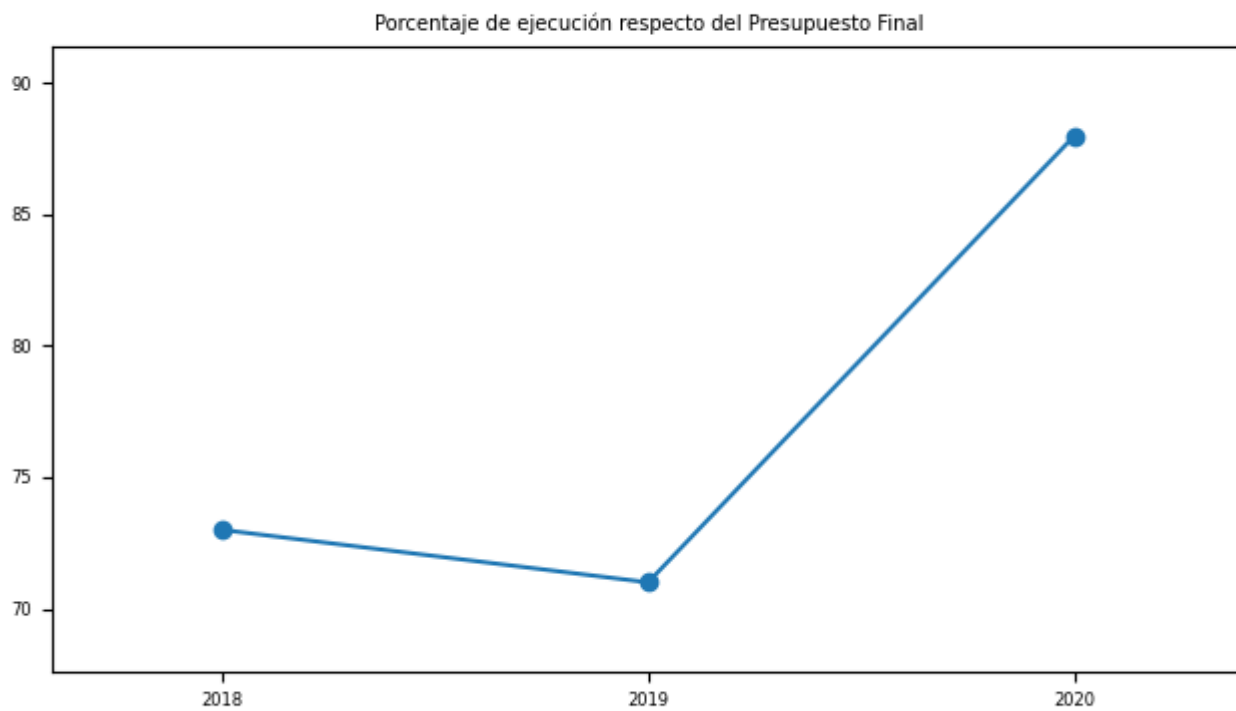


**Indicador:** Porcentaje de ejecución respecto del Presupuesto Final

**Fórmula:**  $(\text{Gastos devengados} / \text{Presupuesto Final}) * 100$

**Unidad de medida:** %

2018	2019	2020
73,38	71,04	88,98



**d) Cumplimiento Líneas Programáticas o Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos (miles de \$)**

**Cuadro 4: Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2020 (miles de pesos)**

No aplica



## **e) Inversiones**

### **Cuadro 5: Comportamiento Presupuestario de las Inversiones año 2020 (miles de \$)**

No aplica

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020

### Cuadro 6: RESULTADO GLOBAL AÑO 2020: 100,0%

#### Asesoría Técnica en materias Limitrofes y mantención de los límites internacionales

Porcentaje de Hitos y Puntos Base medidos con el Sistema de Posicionamiento Global (GPS) en el período t, respecto al total de hitos de Chile.

**Fórmula de cálculo:** (Número de Hitos y Puntos Base medidos con el Sistema de Posicionamiento Global (GPS) en el período t, respecto del programa definido por la Comisión Chilena de Límites / Total de Hitos y puntos base en Chile)\*100

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	59,0%	60,0%	60,0%	61,0%	61,0%	100,0%
Número de Hitos y Puntos Base medidos con el Sistema de Posicionamiento Global GPS) en el período t, respecto del programa definido por la Comisión Chilena de Límites	521	531	536	546	541	
Total de Hitos y puntos base en Chile	889	889	889	889	889	

#### Autorización a Organismos del Estado para celebrar Actos, Contratos, Permisos u Otros en zonas declaradas fronterizas. - Enajenación de inmuebles de dominio estatal en zonas fronterizas.

Tiempo promedio de respuesta a solicitudes de autorizaciones para enajenar inmuebles en zonas declaradas fronterizas en el año t

**Fórmula de cálculo:** Sumatoria de días hábiles desde el ingreso de la solicitud a DIFROL hasta la respuesta a solicitudes de autorizaciones para enajenar inmuebles en zonas declaradas fronterizas en el año t/Total de solicitudes de autorización para enajenar inmuebles en zonas declaradas fronterizas ingresadas en el año t

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (días)	5,87	5,82	5,86	5,65	5,8	100,0%

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Sumatoria de días hábiles desde el ingreso de la solicitud a DIFROL hasta la respuesta a solicitudes de autorizaciones para enajenar inmuebles en zonas declaradas fronterizas en el año t	13.417	13.300	13.408	11.730	11.020	
Total de solicitudes de autorización para enajenar inmuebles en zonas declaradas fronterizas ingresadas en el año t	2.284	2.286	2.290	2.076	1.900	

### **Autorización para realizar exploraciones o expediciones científicas, técnicas o de andinismo en zonas declaradas fronterizas.**

Tiempo promedio de respuesta a solicitudes de autorizaciones para realizar expediciones científicas, técnicas y de andinismo en zonas declaradas fronterizas en el año t.

**Fórmula de cálculo:** Sumatoria de días hábiles desde el ingreso de la solicitud a DIFROL hasta la respuesta a solicitudes de autorizaciones para realizar expediciones científicas, técnicas y de andinismo en zonas declaradas fronterizas en el año t / Total de solicitudes de autorización para realizar expediciones científicas, técnicas, y de andinismo en zonas declaradas fronterizas en el año t

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (días)	11,75	11,5	7,17	11,0	11,35	100,0%
Sumatoria de días hábiles desde el ingreso de la solicitud a DIFROL hasta la respuesta a solicitudes de autorizaciones para realizar expediciones científicas, técnicas y de andinismo en zonas declaradas fronterizas en el año t	141	92	43	33	90	
Total de solicitudes de autorización para realizar expediciones científicas, técnicas, y de andinismo en zonas declaradas fronterizas en el año t	12	8	6	3	8	

### **Autorización a Organismos del Estado para celebrar Actos, Contratos, Permisos u Otros en zonas declaradas fronterizas.**

Tiempo promedio de respuestas a solicitudes de autorizaciones para

## Constitución de derechos de aprovechamientos de aguas en el período t

**Fórmula de cálculo:** Sumatoria de días hábiles de respuesta a solicitudes de autorizaciones para Constitución de derechos de aprovechamientos de aguas/Total de autorizaciones para concesiones de derechos de aprovechamiento de aguas

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (días)	7,36	5,81	6,02	5,85	6,0	100,0%
Sumatoria de días hábiles de respuesta a solicitudes de autorizaciones para Constitución de derechos de aprovechamientos de aguas	11.063	8.755	9.738	7.340	9.348	
Total de autorizaciones para concesiones de derechos de aprovechamiento de aguas	1.504	1.508	1.618	1.255	1.558	

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

---

Año	Iniciativa	Estado de Avance
2020	Establecer los lineamientos de una política bilateral con Bolivia post fallo de la CIJ sobre la demanda marítima.	En Proceso
2020	Facilitar la conectividad y el libre tránsito de personas, capitales y servicios, con pasos fronterizos eficientes y funcionamiento técnico integrado y una agenda de evaluación de corredores bioceánicos.	En Proceso
2020	Formalizar encuentros bilaterales para dar prioridad a medidas concretas para mejorar la conectividad, facilitar el tránsito y reforzar la seguridad fronteriza.	En Proceso

**Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas  
(2019-2020)**

---

No aplica

**Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los  
Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas**

---

No aplica

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020

### Informe de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2020

Ministerio	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Partida Presupuestaria	6
Servicio	DIRECCION DE FRONTERAS Y LIMITES DEL ESTADO	Capitulo Presupuestario	3
Dotación	74		

### Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
1.- Gestión Eficaz	3	30	30,0
2.- Eficiencia Institucional	3	30	30,0
3.- Calidad de Servicio	4	40	30,0
Total	10	100	90,0

### Detalle Compromisos

N°	Indicador	Compromiso / Meta	Efectivo	Cumplimiento	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
Objetivo 1: Gestión Eficaz					30%	30,0%
1	Porcentaje de Hitos y Puntos Base medidos con el Sistema de Posicionamiento Global (GPS) en el periodo t, respecto al total de hitos de Chile.	61 %	61.00 % (546 /889 )*100	100.00 %	10	10,0
2	Tiempo promedio de respuesta a solicitudes de autorizaciones para enajenar inmuebles en zonas declaradas fronterizas en el año t	5,80 días	5.65 días 11730.00 / 2076.00	102.65 %	10	10,0

N°	Indicador	Compromiso / Meta	Efectivo	Cumplimiento	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
3	Porcentaje de medidas para la igualdad de género en el año t implementadas de las seleccionadas del Programa de Trabajo anual en el año t	100 %	100.00 % (5 / 5) )*100	100.00 %	10	10,0
<b>Objetivo 2: Eficiencia Institucional</b>					<b>30%</b>	<b>30,0%</b>
4	Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	Medir	54.23 % (326788.0 0 / 602549.00 ) *100	Cumple	10	10,0
5	Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	14,00 %	10.80 % (563431.0 0 / 5214703.0 0) *100	129.63 %	10	10,0
6	Índice de eficiencia energética.	Medir	114.84 kWh/m2 21360.36 / 186.00	Cumple	10	10,0
<b>Objetivo 3: Calidad de los Servicios</b>					<b>40%</b>	<b>30,0%</b>
7	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	Medir	0.00 % (0.00 / 0.00 ) *100	Cumple	10	10,0
8	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	80,00 %	100.00 % (5.00 / 5.00 ) *100	125.00 %	10	10,0
9	Tiempo promedio de respuestas a solicitudes de autorizaciones para Constitución de derechos de aprovechamientos de aguas en el período t	6,00 días	5.85 días 7340.00 / 1255.00	102.56 %	10	10,0
10	Tiempo promedio de trámites finalizados	Medir	0.00 días 0.00 / 0.00	No Cumple	10	None
<b>Porcentaje de Cumplimiento Global</b>					<b>90,0%</b>	
<b>Porcentaje de incremento por desempeño institucional</b>					<b>7,6% (100% del Bono)</b>	

El servicio no midió correctamente el indicador Tiempo promedio de trámites finalizados, ya que la base presentada tenía errores en contar los días corridos, considerando en la fórmula un estándar de 360 días y el mes 30 días, no ajustándose a la realidad del año, lo que produjo error en la contabilización. El servicio al darse cuenta del error no apelo.



## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020

---

**Cuadro 11**

Año	Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
2018	3	23,0	3,0	98,75	73.357.603,0
2019	3	23,0	3,0	100,0	78.650.317,0
2020	3	23,0	3,0	100,0	87.132.992,0

## Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020

### Medidas

Medidas	Resultados 2020
i. Diagnóstico institucional de género.	
ii. Planificación institucional incorporando perspectiva de género.	
iii. Política institucional de gestión de personas con perspectiva de género.	Durante el año 2020, se aprobó mediante Orden de Servicio N.º 15 de 14 de octubre de 2020, la nueva versión de la Política de Gestión de Personas, que da cuenta del compromiso que la institución tiene con la equidad de género como una de las directrices fundamentales de la gestión, la cual cuenta con la participación de la Encargada de Género del Servicio en su elaboración.
iv. Protocolos y/o procedimientos en caso de maltrato, acoso sexual y/o laboral con perspectiva de género.	Actualización del Procedimiento para la Denuncia, Investigación y Sanción del Maltrato, Acoso Laboral y Acoso Sexual en el marco del "Instructivo Presidencial sobre Igualdad de Oportunidades y prevención y sanción del maltrato, acoso laboral y acoso sexual de mayo de 2018" incorporando enfoque de género en su diseño. Este documento considera las siguientes temáticas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación del procedimiento sobre maltrato, acoso laboral y acoso sexual</li> <li>• Implementación de un plan de prevención de estas conductas;</li> <li>• Diseño e implementar un plan de seguimiento y monitoreo.</li> <li>• Evaluación anual de resultados.</li> <li>• Lenguaje con perspectiva de género</li> </ul>
v. Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel básico.	Se realizó el curso de capacitación en materia de género: "Enfoque de Género y Equidad" para funcionarios y funcionarias de DIFROL, el cual estuvo dirigido a 5 funcionarios/as de esta institución. La realización de este curso tuvo como objetivo transversalizar el enfoque de género en los servicios públicos, en línea con la "Agenda Mujer" del Gobierno de Chile, con el fin de desarrollar competencias y habilidades en la aplicación e incorporación del enfoque de género. En este contexto se diseñó el curso dirigido a profesionales de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado - DIFROL, los/as cuales deben aplicar la perspectiva de equidad de género en el quehacer institucional.
vi. Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel avanzado (aplicado al quehacer del servicio).	
vii. Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.	Esta medida permitió avanzar en la incorporación de la perspectiva de género en las estrategias comunicacionales del Servicio, mediante la redacción del "Plan de Difusión respecto a materias de género enfocado a los funcionarios de DIFROL", incluyendo medidas de difusión interna en boletines institucionales de manera mensual.

Medidas	Resultados 2020
viii. Políticas y programas públicos elaborados por el servicio: perspectiva de género en el diseño, implementación, seguimiento y/o evaluación de uno o más programas públicos.	
ix. Legislación/normativa con perspectiva de género.	
x. Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo.	

## Iniciativas

Iniciativa	Resultado
------------	-----------

## **Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022**

---

No aplica

## **Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020**

---

No aplica

## **Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020**

No aplica